ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 12 de Agosto de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.419

EL SIGLO

Miscelánea

Lluvias

Empieza el telégrafo á transmitir noticias sobre los efectos de las recientes lluvias en la campaña, y á fé que los primeros mensajes tienen sabor diluviano.

La oficina Central del Telégrafo Oriental dice hoy, sin firuletes, en el lenguaje desesperante para los que hablan hasta por los codos:

«Líneas brasileras al Norte de Yaguaron y Santa Victoria, interrumpidas.

«Comunicacion con Melo y Artigas, difícil y atrasada, con escala en Treinta y Tres.

«Los demás puntos todos bien.

«Los arroyos en los departamentos de Minas, Cerro-Largo, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado, no dan paso.

«Todo el tránsito en la campaña completamente suspendido, menos por ferrocarril.

«Rio Santa Lucía enorme desborde. Pueblo San Ramon inundado.

«La creciente llega cerca de la Estacion Montes inundando los galpones de la cabaña Crosta.»

Estas primeras comunicaciones hacen temer pormenores dolorosos.

Considerables perjuicios en la ganadería, contrariedades en las faenas agrícolas, y acaso la pérdida de algunas vidas en las sorpresas inevitables que producen los desbordes repentinos por efecto de extraordinarias lluvias.

Crecimiento de un pueblo

Es sobremanera notable, entre nosotros, el desarrollo material que ha tenido y tiene el pueblo de Rivera.

Actualmente se construyen en él 17 casas, y desde el 1.º de Enero de 1893 hasta el 3 de Mayo último, la edificacion está representada por 372, de piedra y adobe.

Inmejorable

Ha sido arrendado el vasto edificio señalado con el número 105 de la calle Perez Castellanos, en el cual estuvo recientemente el Colegio Santa Teresa, para trasladarse á él la Comisaría de la 1.ª seccion.

El sitio es inmejorable para las necesidades del servicio, y no se echará de menos la extension requerida por el personal, viviendo higiénicamente, pues se van á construir amplias y bien ventiladas cuadras sobre una parte de las habitaciones existentes.

Cementerio

El 25 del corriente se colocará en La Paz (Departamento de Canelones) la piedra fundamental de un cementerio.

Carecia de él aquella localidad, y quizás sus vecinos se han convencido de que no serán una excepcion en el movimiento eterno de la materia.

Es mejor tener cerca que lejos el hoyo inevitable; pero ello no se opone al deseo de que prospere lo menos posible el nuevo establecimiento.

Un remate notable

Probablemente muchas personas agenas á los negocios no se habrán fijado en un aviso de remate que hará época entre nosotros, en el concepto de la historia, la variedad y la riqueza de objetos.

Queremos referirnos al de los muebles de la suntuosa morada del finado, general Santos, á cuya venta tienen forzosamente que ligarse recuerdos políticos.

Allí, templo del lujo, teatro de tantas escenas de servilismo y de violencia, el martillo del rematador va á dejar desierto el valioso y extenso edificio, diseminando los muebles, los tapices y los mil adornos que fué acumulando la omnipotencia del gobernante.

Intento de competencia

No está lejano el dia en que los yankees hagan competencia á nuestros gauchos en la destreza en el lazo.

Véase sino el feliz y curioso ensayo de que da cuenta un periódico de Nueva York:

«Durante largo tiempo dos velocipedistas han sido la pesadilla del policía John J. Ward. Cada noche aparecian aquellos, en sus ligeras máquinas, corriendo por Gramercy Park, con una velocidad peligrosa para los transeuntes, desoyendo los avisos de Ward, y sin que éste pudiese arrestarlos; aumentándose el despecho del policía cada vez que su capitan le preguntaba irónicamente si los individuos continuaban inspecionando su distrito con la misma rapidez.

«Resuelto á hacerlos prisioneros, provisto de una cuerda practicó en su casa durante varios dias el manejo del lazo, y há noches esperó á sus enemigos á la sombra de un árbol. Pronto aparecieron éstos, uno detrás de otro; el segundo fué enlazado inmediatamente, y al acudir el que iba delante al oir el ruido de la caida, sufrió la misma suerte que su compañero, siendo atados ambos por el policía, y conducidos triunfalmente á la estacion más inmediata.»

Con otro éxito como ese Mr. Ward puede aspirar al título de profesor de *pial de volcao*,—una especialidad que no se conoce en la patria de Washington.

Don Lucidoro Maciel

En una quinta de la calle Uruguayana falleció ayer don Lucidoro Maciel, víctima del cáncer.

Dicho ciudadano desempeñó cargos públicos en diversas épocas, entre ellos el de diputado. Al presente ejercia la presidencia de la Junta Económico-Administrativa del departamento de Canelones, en el cual contaba extensas relaciones, principalmente en el Partido Colorado del que fué leal y fervoroso miembro.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Define á sus lectores en qué consiste la *verdadera política*: «en propender á la concordia entre todos los ciudadanos y dar seguridad á todas las fracciones políticas de que serán respetadas escrupulosamente las aspiraciones y las tendencias de cada una, dentro del órden y la legalidad.»

Esta, dice, fué la tarea á la cual se dedicó, desde su nombramiento, el actual Presidente de la República; pero los elementos de resistencia y de oposicion desconocieron la elevacion de esa política y se dedicaron á hacer propaganda de odios y de divisiones.

«Los primeros esfuerzos—continúa el diario oficial—fueron dirigidos en daño del Partido Colorado, al cual se deseaba ver desunido, desorganizado, maltrecho, á fin de quitarle todo prestigio y hacerlo servir cual instrumento inconsciente á los fines de sus mas encarnizados adversarios.

Para conseguir tal intento, se hizo uso luego de todos los artificios que la malicia mas refinada sabe aconsejar, y se explotaron en grande las impaciencias de unos, las ambiciones de otros, y hasta el malestar económico, consecuencia inevitable de una penosa crisis financiera que había durado tres largos años.

De todo se quiso hacer responsable al Gobierno, como si alguna vez hubiese sido incumbencia ó deber de los gobernantes llenar las innumerables exigencias de todos los intereses personales y satisfacer los apetitos de tantas pretenciosas ambiciones.

Justo es decir que aquellos esfuerzos resultaron vanos, y que los elementos sanos é inteligentes del Partido Colorado, que felizmente, son la gran mayoría, comprendieron la estratagema de los adversarios; y le os de dejarse envolver por aquellas redes insidiosas, tejidas en mallas finísimas, se estrecharon alrededor de sus legítimos representantes, y fortalecieron con su actitud los elevados propósitos del Gobierno, intérprete así de las aspiraciones y de las clases honestas y laboriosas de todo el país, que anhela el órden á la concordia, y el pacífico desarrollo de sus fuerzas productoras.

La táctica entonces cambió de forma, pero no cambió de objeto.

La agitacion se quiso producir en un sentido mas genuinamente partidista; y el elemento blanco intransigente que no ha sabido durante la pasada contienda electoral, dar otras pruebas de civismo fuera de su actitud abstencionista; no ha sabido hacer uso de ninguna de las libertades de que disfruta al amparo de las garantías institucionales, fuera de las demostraciones plateales y de la violencia tan censurable como injusta de su propaganda; ese elemento, decimos, ha vuelto á hacer objeto de sus ataques al Partido Colorado, á fin de motivar una irritacion de pasiones que en un momento dado pueda originar algun estallido.»

La Nacion concluye:

«El gobierno seguirá con firmeza el derrotero que el deber y el patriotismo le señalan: pueda la oposicion inspirarse en propósitos igualmente elevados, y escuchar por fin la voz del país, á quien, más que el pasado, interesa el porvenir.»

La Prensa

No trae editorial.

La Razon

Publica una carta del doctor don Alberto Palomeque al señor Enrique Kubly y Arteaga, redactor de *La Prensa*, referente al documento suscrito por don Tomás Villalba y don Juan Ramon Gomez.

Dicha carta empieza así:

«No sé contra quien he de combatir para desvanecer la mancha que segun usted, á estar á los documentos publicados, se arrojaría, no sobre el honor privado, sino sobre el honor político de un hombre que se habria quedado con dineros pertenecientes á la nacion.

¿Habria inconveniente en saber quien es ese señor que se oculta tras el anónimo, revelador de la muy poca ó ninguna confianza en la denuncia que se ha hecho?

Usted lo dirá, ó él se encargará de asumir la responsabilidad, á fin de evitar á usted las molestias consiguientes, y la nota de lijereza con que, en el mejor de los casos, se califican los actos imprudentes de un escritor público que denuncia hechos sin antes munirse de las pruebas correspondientes.

He estudiado todos los *papeles empolvados* del autor de mis dias, y con qué satisfaccion, al terminar, me he dicho: «soy el hijo de un hombre honrado, como pocos; por sus manos han pasado millones confiados á su honradez y probidad por gobernantes de distinta filiacion política, y de todos no ha merecido sino consideraciones y respeto».

Ahora bien: ¿cómo probarle á usted, distinguido publicista, que está en error gravísimo? ¿sería capaz usted, no obstante toda su hidalguía, de acompañarme, durante largas horas, á estudiar esos *papeles empolvados*, por los que desfilan las reputaciones de casi todos nuestros hombres públicos, de aquella época del 40 al 72 intachables, casi todas ellas, como son las de Manuel Herrera y Obes, Andrés Lamas, Manuel Solsona, Joaquin Suarez, Lúcas Moreno, Diego Lamas, Luis de Herrera, etc etc, para luego ir á su gabinete de redactor político y escribir un artículo proclamando la falsedad de lo que se afirmó como cierto en las columnas de su diario?

Ah! por mas hidalgo que le reconozca, yo sé, por esperiencia de la vida que esto no es posible exigirle á un hombre político, que escribe persiguiendo un fin y cuya aspiracion se revela cuando desde el primer instante habia de *arguciás* á que han de recurrirse por su adversario atacado en el honor de su apellido.

Los artículos de la prensa diaria no tienen fé de erratas, se ha dicho, por lo que no ha mucho se demostraba, de una manera elocuente, que el periodista que se equivoca, consciente ó inconscientemente, no rectifica nunca.

Denunciado un Ministro de la Guerra de España, como autor del vicio de ebriedad, decia el periodista, á quien sus mismos amigos le probaban el error padecido: «pues bien, si el Ministro no bebe sino agua si nunca ha probado el fruto que hace perder el juicio y la razon, *que rectifique, él mismo, embriagándose!*»

Así es la prensa, mi distinguido señor Kubly. No tiene fé de erratas. Una vez lanzada la palabra, la frase, hiriente ó tranquila, no se vuelve sobre ella, porque el hombre público, segun creencia errónea, se desautorizaría, quebraría su prestigio, inutilizaría, por sí mismo, en una palabra, las únicas armas que tendría para la lucha á fin de realizar sus propósitos de vencer á los adversarios.

Esa es la tendencia, humana, llámele usted soberbia, amor propio ó egoismo en presencia de los dolores del enemigo, ó como quiera, que la ha llevado á usted mismo á *reincidir* en la denuncia que á usted no le pertenecia, publicando en el número de su diario, el mismo dia en que aparecia mi humilde tarjeta, el documento *falso y calumnioso* suscripto por el señor don Tomás Villalba y que hacía suyo, *como verdadero*, el señor ministro don Juan Ramon Gomez.

Si, distinguido señor Kubly, *falso y calumnioso*; y algo mas, hasta *indigno* de una persolidad como el señor Villalba, como lo calificaron entonces, y aun hoy dia, los mismos hombres de la colectividad á quienes servia como instrumento político.»

Y concluye:

«Ahora bien; ya que ni usted puede ser juez, porque su actitud política no se lo permite; ya que yo tampoco puedo serlo como hijo; ya que el país no reclama, en este momento, discusiones retrospectivas sobre el pasado, sinó meditacion y reposo sobre los graves problemas internos y externos que nos den fuerzas para desarrollar nuestras instituciones y nuestro organismo económico, comercial y financiero—voy á terminar, á fin de dejar en claro este asunto, por proponer á usted lo siguiente:

1.º La acusacion, por mi parte del artículo en cuestion, ante el jurado del pueblo para que allí pruebe usted su afirmacion; ó

2.º La constitucion de un Tribunal de Honor compuesto de los hombres honrados que usted designe, para que, impuestos de la prueba concluyente que poseo, declaren si el documento firmado por los señores don Tomás Villalba y don Juan Ramon Gomez es falso, calumnioso é indigno del primero.

Espero su respuesta. Si usted no acepta la propuesta alternativa, entonces resolveré la actitud mas conveniente al honor de mi apellido, para probar (no le quepa duda) que el señor coronel doctor don José G. Palomeque *no sólo debe un centésimo á la Nacion sino que su crédito particular lo puso al servicio de lo que se enuncia en el documento* que se ha publicado, con olvido absoluto, como ya se ha repetido hasta el cansancio, de que hoy la sociedad vive de nuevos ideales, buscando el porvenir, y que no se arrancan jirones á un sudario para enarbolarlos como banderas á los pueblos.»

El Nacional

Sigue ocupándose de la situacion actual.

«Vergüenza—dice—da presenciar y palpar lo que ocurre.

Un gobernante sin títulos, tipo acabado de sucesivas evoluciones dentro de una podredumbre incorregible, aparece como simple instrumento de planes y maquinaciones indignas que sublevarian el sentimiento nacional con solo anunciarlas.

Sí! De planes y maquinaciones propias de espíritus pervertidos que se agitan en la sombra, y que han de llevar el país á su completa deshonra y ruina.

Por mas que se imaginen que obran en el silencio y en el misterio; por mas que crean inocentes de esas cosas á los demas, cuando ellos son los candorosos en su misma maldad, tenemos los hilos de tramas que juzgan discretas y sigilosas y que hemos de seguir paso á paso con mas seguridad tal vez; que los espías que por ahí pululan pagados con los dineros del pueblo.

Sugestionado por personaje odioso á la opinion, es capaz el actual gobernante de preparar con una vida interna intolerable, situaciones internacionales gravísimas que pongan nuestra autonomía al borde del abismo.

Los planes y maquinaciones que venimos siguiendo y de lo que hemos de hablar largo á su tiempo, nos autorizan á creer que se piensa ó se sueña en intervenciones indirectas *no europeas* para precaverse de conflictos futuros, sacrificándose así al interés ruin de la preponderancia de partido ó de fraccion, la dignidad de la república.

Pero, de esta tortuosa conducta de políticos depravados, y de las felonías diplomáticas que se ponen en juego con la Argentina, nos hemos de ocupar oportunamente.

Ya se verá hasta donde llega el espíritu de bando convertido en ambicion insensata, y hasta donde la vileza de ánimo de consejeros que han perdido la via derecha desde sus licenciosas mocedades.

Por el momento, debemos proseguir el tema sobre los hombres que gobiernan, y á dónde van.

Estamos recién en el comienzo.

El punto á tratar es, sobre quien ejerce influencia omnímoda sobre el primer magistrado, de qué modo y por qué la ejerce.

Es un asunto interesante, que conviene considerar por separado.

Despues nos ocuparemos del gabinete y de sus personalidades políticas, para concluir con la rama del ejecutivo.

Mas, para arribar á esta conclusion, tenemos mucho camino que recorrer, pues la jornada es de tiro largo.

Interesa poner de relieve, ante todo, al que remeda al aragonés del cuento que arrimaba por bajo del apéndice al garañon empacado, un ají cumbarí, á fin de aplicárselo luego para aventajarle en la carrera.»

El Bien

Se adhiere al llamado á la concordia hecho por *La Razon* en su número del viernes.

L'Italia al Plata

Evidencia de perjuicio que acarrea al pequeño comercio la depreciacion de la moneda de plata—y pone de manifiesto algunos errores garrafales en que incurre el libro *Apología de la religion* atribuido al doctor Soler.

La Tribuna Popular

Con motivo de la mediacion que el presidente de la República ha ofrecido para evitar la guerra entre Chile y la Argentina, recuerda al señor Idiarte Borda que la caridad debe empezar por casa.

"El presidente de la República —dice— ha ofrecido su mediacion amistosa para evitar un rompimiento entre la Argentina y Chile.

Nadie ha de reprender, todos han de encomiar esa tendencia del señor Idiarte Borda. Pero es oportuno dirigirle algunas observaciones pertinentes: es necesario que el señor Presidente de la República oiga algunas verdades útiles: un puñado de verdades solamente, para las cuales reclamamos unos minutos de atencion de su excelencia.

La caridad por casa...

Chilenos y argentinos son nuestros hermanos; hay que ayudarlos; hay que evitar un rompimiento entre ambas Repúblicas; es necesario y patriótico evitar la efusion de sangre americana.

Pero, á nosotros que hemos caido en un precipicio sin fondo, ¿quién se compadece de nuestras cuitas, de nuestras desgracias, de nuestras miserias?

Preocupado el presidente de la República con su mediacion en favor de las Repúblicas Chilena y Argentina, ha dejado de mano las cuestiones internas del país, de modo que de puertas adentro la situacion política se agrava, se hace insoportable.

Las *levas* han empezado á funcionar, no solo en los campos y en las poblaciones rurales, sino tambien en la capital de la nacion; sin miramiento alguno, con escandaloso alarde de los cazadores de hombres. ¿Qué hace el Presidente de la República? ¿Por qué no pacifica primeramente á sus conciudadanos, haciendo imperar la ley sobre todas las cabezas, dejando para despues la pacificacion de los vecinos?

¿Cómo puede anteponer los intereses extraños á los intereses del país?

Los pescadores de lobos y de gangas de todo género; los contratistas leoninos, estan haciendo su agosto bajo los auspicios de una administracion que blasona de honrada y que no lo parece, sin embargo, y que no debe serlo probablemente, porque la honradez de buena calidad, la honradez completa, tiene y debe tener apariencias plausibles."

El Dia

No trae editorial.

Por la tangente

Nuestro estimado colega *El Nacional*, exactamente como la primera vez, se ha tomado dia y medio para replicar al suelto que sobre estudios de puerto para Montevideo publicó EL SIGLO en su número del viernes—lo cual evidencia que nuestro contrincante procede con piés de plomo y controla cuidadosamente los conceptos que vá á confiar á las letras de molde.

Sin embargo, á pesar de tan larga meditacion, su réplica no ha sido mas feliz que su primer ataque.

En efecto, *El Nacional* pasa por alto nuestras fundadas consideraciones sobre el costo del canal á profundizarse en la bahía y sobre el importe de los demás estudios que, segun el contrato firmado con el superior gobierno la casa Luther ha tomado á su cargo,—y se limita á afirmar que EL SIGLO *no pierde ocasion para compadecer á la empresa contratista que será víctima de su abnegacion, si cumple la ley referente al puerto de Montevideo.*

Donde el estimado colega haya encontrado semejante compadecimiento de EL SIGLO, no lo sabemos. Por tanto, su gratuita afirmacion no pasa de un ardid periodístico para salirse por la tangente.

Nuestro raciocinio es muy sencillo: el canal, decimos, y los demas trabajos que ha tomado á su cargo la casa Luther, representan una erogacion *muy superior* á los 110.000 pesos que debe recibir del Estado como retribucion total de los estudios.

Ahora bien: como no es suponible que la empresa contratista esté dispuesta á perder tiempo y dinero, buscamos la lógica explicacion del enigma que evidentemente debe estribar en una de las siguientes tres hipótesis: ó los estudios no se van á ajustar á lo dispuesto por la ley de la materia y contrato correspondiente—ó la empresa tendrá que suspender sus trabajos antes de llevarlos completamente á cabo—ó la casa Luther tiene la seguridad de conseguir tambien la construccion de las obras, con la cual piensa rehacerse de las pérdidas que debe forzosamente sufrir en la actualidad.

Como se vé, las dos primeras hipótesis afectan la seriedad de los estudios por cuya realizacion de perfecto acuerdo con la ley hemos abogado constantemente—y la última afecta la legalidad de la licitacion para la construccion de las obras, pues deja traslucir la existencia de *algo oculto* que coloca desde ya á la empresa Luther en una situacion privilegiada respecto á los demas probables concurrentes.

Où est le chat?

Conteste *El Nacional*.

HERRERA HERIDO

UN BALAZO CASUAL

LA DETONACION

En momentos que comenzaba el 2.º acto de *Aida* anoche en Solís, cuando la gran orquesta dirigida por Mascheroni llenaba la sala en imponente *crescendo* de armonías y la contralto señorita Guerrini atacaba con su voz potente las notas que preceden al duo con *Aida*.

(Vieni, amor mio, mi mebbria....
Fammi beato il cor!)

sonó una fuerte detonacion de arma de fuego que hizo saltar á las personas nerviosas, volverse á unas y poner en movimiento á otras. Hubo una especie de sensacion de alarma en que se pudo creer que la concurrencia iba á salir precipitadamente.

Pero algunas personas serenas pusiéronse á aplaudir; otras siscaron imponiendo silencio y Mascheroni, sin turbarse como un general avezado á dominar las grandes masas se impuso á la orquesta y al público ordenando la continuacion de la ópera con imperio.

Entre la curiosidad por conocer la procedencia de la detonacion y el interés de la obra musical el público se decidió por esta.

Todavía persistió algunos momentos la onda inquieta en la amplia y brillante sala, persistió el cuchicheo y un tanto de alarma al ver salir de la platea á una señora descompuesta por la emocion, que era llevada á tomar aire y algun reconfortante.

De varios palcos salieron los hombres á averiguar lo que pasaba. Por las regillas del palco *grillé* de la izquierda, á la entrada de la platea, se vió salir un poco de humo azulado y parecieron oirse voces femeninas de alarma al resonar la detonacion.

Lo que habia pasado

Uno de nuestros *reporters* que fué de los primeros en abandonar su localidad y salir á los corredores vió correr al oficial 1º de la jefatura señor Leandro Diaz y á los guardias de seguridad.

En el corredor bajo encontró un grupo de hombres que rodeaban al doctor Julio Herrera, frente al palco núm. 12, junto á la pared.

Llegaban en ese instante otras personas entre las que vimos al ministro argentino doctor Moreno, doctor Vilaza, oficial inspector de la guardia de seguridad señor Ayala, Cabral, doctor Sebastian Rodriguez, sub-comisario de la 6.ª seccion, el inspector de policías señor Charlone. El grupo aumentaba por segundos, rodeando al doctor Herrera que, cogido de ambos brazos, era llevado á la pieza contigua á la boletería.

Antes de salir del corredor, respondiendo á la actitud de alarma de las personas que llegaban, oyó decir nuestro reporter al doctor Herrera con voz entera y como fastidiado de la alarma:

—No es nada, señores! no es nada!

Como insistieran algunos y oyera decir á su lado el doctor Herrera que le habian dado un balazo, volvió á repetir con tono de contrariedad:

—¡No ha sido nada! He dicho que no es nada!

Así que entró á la habitacion citada con seis ú ocho de los amigos que lo rodeaban, la policía impidió el paso á la gente que se amontonaba á la puerta.

En esos momentos penetró allí el doctor Sebastian Rodriguez.

Oimos decir al ministro argentino contestando á una persona que le preguntaba lo ocurrido:

—El doctor Herrera está herido. Se le cayó el arma al salir del palco de la familia de Reyes y salió el tiro, hiriéndolo en una pierna.

El doctor Vilaza, contestando á otra persona, dijo:

—Se ha herido él mismo en una pierna. Fué al salir del palco de la familia de Reyes.

No obstante oimos decir á varios que llegaban despues:

—Dicen que lo han tirado un tiro; que lo han querido asesinar al doctor Herrera.

Esto provenia quizás de que del palco de la familia Reyes (Núm 11) habian salido algunos gritos de: *¡asesinos! asesinos! ¡Lo han querido matar á Herrera!*

Precauciones de la policía

Mientras procedian á curar de primera intencion al doctor Herrera el doctor Sebastian Rodriguez, el doctor Brian y el doctor Felippone, la policía daba órden de impedir la salida de concurrentes, en prevision de que en el suceso hubiera otra cosa que una casualidad.

Sabemos que se establecieron guardias en las cuatro esquinas que rodean el teatro. Tambien se pusieron imaginarias en las puertas de salida de los corredores.

Despues del 2.º acto de la funcion, tras una breve disputa de la gente con la policía se quitaron las guardias y los hombres pudieron salir al vestíbulo.

El jefe político llegó minutos despues del suceso al teatro.

La herida—Manifestaciones del doctor Herrera

Habló nuestro reporter con el doctor Sebastian Rodriguez despues del segundo acto.

El doctor Herrera, luego de curado de 1.ª intencion fué conducido á su domicilio tendido en un sofá de cretona llevando en hombros de dos bomberos y de dos guardias de seguridad, cubierto por un sobretodo del sub-comisario Farías, y una manta de cochero.

—Doctor, usted que ha curado al doctor Herrera puede decirme cómo es la herida?..

—Perforante entrando la bala por la parte anterior y media de la pierna derecha y saliendo por el hueso poplíteo. La herida no es de cuidado, pero lo obligará al doctor Herrera á guardar cama varios dias.

—¿La hemorragia ha sido fuerte?

—Muy fuerte. Por eso creemos que ha ofendido alguna arteria. Pero con los vendajes fué atajada. Parece que la bala ha rozado levemente el hueso.

—¿No dijo el doctor Herrera cómo habia ocurrido el suceso?

—Sí, replicó sencillamente.

Segun dijo, estaba de visita en el palco bajo núm. 11, ocupado por la familia de Reyes. Como le incomodaba el revólver en la posicion en que estaba sentado allí lo subió un poco. Al retirarse del palco, cuando cerraba la puerta hizo un movimiento y se le cayó el revólver que, al chocar en el suelo disparó, hiriéndole.

Es todo lo que ha ocurrido.

El revólver desapareció

Lo curioso del caso es que no se encontró el revólver del doctor Herrera y que la policía lo buscó inútilmente. Era un revólver Smith Wesson de 7 milímetros.

Entre las primeras personas que salieron al corredor al sonar el tiro, un jovencito sobrino del señor Echegaray, vió el arma en el suelo junto al doctor Herrera. Despues no la vió mas. Sin duda andaba por allí algun prestidigitador que lo escamoteó.

Otros detalles

Un grupo numeroso de amigos del doctor Herrera lo acompañó hasta su domicilio cuando era llevado en el sofá. Entre ellos iban Eugenio Garzon, Cabral, Leandro Diaz.

La señorita Elvira Reyes afirmaba en los primeros momentos que el doctor Herrera habia sido víctima de una agresion.

Le habia parecido ver cruzar por delante del palco en momentos de subir el doctor Herrera, á un sujeto y creyó que ese desconocido le hiciera el disparo.

Costó convencerla de lo contrario.

Al Politeama llegó la noticia adulterada.

Allí se decia en el primer instante que el doctor Herrera habia sido objeto de una tentativa criminal.

Se dijo que le habian dado un tiro en el pecho.

El presidente señor Idiarte Borda al recibir la noticia salió con la velocidad del rayo de su palco, tomó su coche y partió para Solís.

En el camino encontró á los que conducian al herido y le acompañó á su casa. Estuvo con el herido hasta despues de media noche. Muchas personas y personajes visitaron en la noche al doctor Herrera.

Esta mañana seguia bien el doctor Herrera. En su casa habia gran cantidad de visitantes.

Guerreros del Paraguay

Bajo la presidencia del general Nicomedes Castro se efectuó anteanoche la asamblea de la Asociacion de Guerreros del Paraguay.

Se discutieron y sancionaron los estatutos de la institucion y se pasó á votar la lista de personas que debian componer la Comision Directiva, siendo aclamada por unanimidad la siguiente:

Titulares— Presidente, general de brigada don Nicomedes Castro.

Primer vice, teniente general don Luis E. Perez.

Segundo vice, general de division don Eduardo Vazquez.

Vocal-secretario, coronel don Santiago Montoro.

Vocal-secretario, coronel José L. Gomez.

Vocal tesorero, teniente coronel don Juan Turenne.

Vocales: doctor don Julio Herrera y Obes, don Manuel Solsona y Lamas, don Eduardo Flores, coronel don Pedro Ramos.

Suplentes—Coronel don Gabino Monegal, coronel don José Viliegas, teniente coronel don Lino Fernandez, coronel don Angel Casalla, general de Division don Miguel A. Navajas, general de Division don Fortunato Flores.

Una vez hecha la proclamacion, por mocion del señor Eduardo Flores se dió un voto de gracias á las personas que habian constituido la comision directiva saliente.

TEATROS

Solís

Lo habiamos previsto. Aunque la compañía Ferrari no trajera ninguna celebridad, aunque ninguna de sus primeras partes fuese sobresaliente, la combinacion de todos sus elementos tenia que producir gran efecto.

Siempre se han distinguido las compañías líricas de Ferrari por la grandeza del conjunto, siempre se ha dado en ellas á la masa coral y á la orquesta una atencion preferente Y cuando esos elementos están á las órdenes de un general en jefe como Mascheroni, no hay batalla, por reñida que sea, que no constituya una victoria.

Sabida es la importancia adquirida por las grandes masas vocales é instrumentales en los progresos evolutivos de la ópera. Del papel subalterno que desempeñaban en los buenos tiempos del romanticismo, han pasado á ocupar el primer puesto. Especialmente hoy la orquesta es la vieja guardia imperial, pero no reservándose para los momentos de prueba, sino prodigándose en todos los incidentes del combate.

Con un director como Mascheroni, cuyas facultades omnímodas conociamos desde el año pasado, ya se sabia lo que podia ser una orquesta y lo que podia ser una ópera en los grandes efectos de conjunto. Pero todos nos hemos quedado cortos en nuestras suposiciones. Lo que hizo anoche Mascheroni, lo que consiguió, solo lo puede hacer y conseguir Mascheroni, es decir, la primer batuta del mundo.

Tembló el teatro, ese teatro donde hasta las maderas y las pinturas deben estar impregnadas de buen gusto artístico, tembló á los ecos formidables del gran concertante de *Aida*. Sintieron los espectadores ese escalofrío que solo producen lo heróico y lo sublime. Nunca se ha cantado en Montevideo ese concertante como lo oimos anoche; y segun hemos oido decir, ni en Buenos Aires ha salido igual. La temporada de Solís se ha abierto, pues, con paso de gigante. El teatro era demasiado chico para poder encerrar tan espléndidas y colosales armonías.

Y en aquel momento todos los ojos se volvian hácia aquel hombre pequeño, enjuto de carnes y exuberante de nervios, que se revolvia en su sillon como un poseido, botando y rebotando con sacudidas eléctricas, haciendo girar su batuta de cien modos distintos, sacudiendo la cabeza con movimientos de epiléptico, echando hacia atrás la solapa del frac, dando la señal á la tiple, á la contralto, al tenor, al barítono, á los bajos, al coro, á la banda, á las cuerdas, á los bronces, al cielo raso, á la tarima, al arte, al mundo, á todo, porque todo lo grande, todo lo inmenso se condensaba indudablemente en ese instante en su cerebro é impulsaba los movimientos desenfrenados de su batuta.

La ovacion fué digna de la ejecucion é hizo *pendant* á la que recibió el ilustre maestro al subir á ocupar su puesto.

—

Fué ese el momento álgido de la noche, el momento supremo de conjunto, en que todos los elementos de la compañía demostraron excelentes condiciones.

Las corroboraron en el resto de la obra?

Indudablemente sí. Se trata de un cuadro de artistas perfectamente equilibrado, en que todos tienen voz y saben cantar, cosas ambas, la del equilibrio de conjunto y la del equilibrio personal, que no se encuentran hoy á cada paso en las compañías líricas. La *Aida* entera, en todos sus detalles, fué notablemente interpretada anoche. La impresion general fué que ha sido quizás la mejor *Aida* que se ha dado en Montevideo.

—

Empezaremos á demostrarlo ocupándonos de la señora Bonaplata, que confirma plenamente su apellido. No es plata Beisso, no tiene liga de ninguna clase. Es plata legítima, pura, recien extraida de la mina, y donde se le encuentra más rica es en la voz. Es una voz verdaderamente argentina, de un timbre delicioso, que acaricia el oido; y es una voz siempre afinada, cálida dentro de su idealismo, que conmueve al halagar. La compararíamos con un arpa eólica, ateniéndonos al testimonio de los griegos, pero á condicion de dar mucha alma al viento que la moviera.

A esa voz que por sí sola es un tesoro, reune la señora Bonaplata una excelente escuela de canto. Sobresale especialmente en los ligados. Frasea y modula con exquisito arte.

No busca el efecto, y por consiguiente no exajera. Hace lo que se debe hacer, lo que hace una verdadera artista de corazon y de conciencia. Anoche su voz se levantaba poderosa sobre los concertantes y se deslizaba dulcísima en los deliquios de amor con Radamés, en los recuerdos de la patria con Amonasro. Sus agudos dominaban las notas mas altas de los violines y salian sin esfuerzo, natural y abundantemente, de su garganta privilegiada.

Si en el haber artístico de la señora Bonaplata incluimos la belleza arrogante de su figura y la propiedad de su accion dramática, hemos de convenir en que la primera tiple de la compañía Ferrari es una artista completa.

—

Otro tanto puede decirse de la señorita Guerrini. Es en primer término una gran voz y una gran figura. Su registro vocal es extenso y poderosamente dramático. Se nos dijo anoche que estaba algo enferma, y no pudimos menos de exclamar: Si así se explica cuando está enferma, ¿qué será en buena salud? Algo de colosal, seguramente.

Demostró gran facultad de expresion. Frasea muy bien: es de los pocos que saben poner los puntos sobre las *íes* y, mejor todavía, los acentos sobre las *ós*. Tiene actitudes trágicas que sientan muy bien á su soberbia figura El papel de Amneris debe ser de los que mejor cuadren á sus facultades. Se hizo aplaudir bastante en el duo con Aida y en la gran escena del acto cuarto.

—

La indomable fiereza de Amonasro, la fuerza hercúlea y el aspecto salvaje que debieron sin duda caracterizar al rey de las selvas etíopes, tuvieron que reducirse á estrechos límites en la estatura física del señor Camera, pero en cuanto abrió la boca, cosa á la que parece estar siempre dispuesto, nos convencimos de que teníamos delante al padre lejítimo de Aida. ¡Qué voz! ¡Qué torrente! Pero torrente que se deja caer hasta cierta altura y se contiene despues con sábios diques.

Hermosa, hermosísima voz la del señor Camera, voz que no tiene huecos ni repliegues, voz extensísima que abarca con igual facilidad los tres registros, que lo mismo da notas de caverna que notas de gilguero, que invade con la misma ingenuidad los sótanos del bajo y las bohardillas del tenor.

No es el corto papel de Amonasro como para juzgar completamente á un artista: pero en él demostró el señor Camera, pasion, buena escuela de canto, vehemencia artística y excelentes condiciones dramáticas.

La frase *Non sei mia figlia, dei Faraoni tu sei la schiava*, retumbó en el teatro con una sonoridad inmensa; y la impresion con que fué acompañada sacudió hondamente al auditorio.

—

La voz del señor Signorini, con sus virtudes y sus defectos, es conocida ya de nuestro público. Posee este tenor magníficos agudos y el timbre de sus notas, especialmente las del registro medio, es bastante agradable. ¡Lástima grande que la intervencion de nariz y garganta se empeñen en deslucirlas! Signorini (y no volvemos á decirle señor porque implícitamente lo lleva en el apellido, por más que mejor le cuadraría el de Signorone, aunque no fuera más que por el puesto de tenor de fuerza que ocupa en la Compañía) supo arrancar muchos aplausos al público en el *Celeste Aida*, y en los finales del tercero y cuarto actos.

—

El señor De Grazia que debutó en el papel de Ramfis, tiene buena y corpulenta voz, cosa que no abunda hoy mucho entre los bajos, sin duda por la atmósfera húmeda y fria que se respira en los subterráneos.

—

Ya hemos hablado de los coros y de la orquesta. *Optime*. En el cuerpo de baile algunos palmitos y pantorrillas muy presentables. La *misa en escena*, segun la frase típica de un diputado rural á quien solo le faltó preguntar por el cura, fué tan correcta y suntuosa como tiene por costumbre celebrarla monseñor Ferrari, simpático y liberalísimo obispo lírico del Rio de la Plata.

—

Tal ha sido, á grandes rasgos, el efecto que nos ha causado el estreno de la Compañía. Nos basta para augurar éxito completo á la temporada que se ha iniciado anoche en Solís.

Don Diego de Noche.

Politeama

La funcion de anoche fué un triunfo para Duc y la Calligaris. Tanto una como otro estaban en sí noche, repuestos completamente de las indisposiciones que les han aquejado.

De los agudos de Duc no hay que hablar. Salieron valientes, llenos, vibrantes, sostenidos y en gran cantidad. Dió un *si* al terminar el *racconto* del primer acto, un *si* y un *do* en el segundo, otro *si* en el tercero y un *re bemol* en el cuarto.

El duo final fué lo mejor de la ópera. La Calligaris lo cantó con gran energía, prodigando las hermosas vibraciones de su voz. Arrebataron al público, que los llamó varias veces á la escena.

La *congiura*, mejor ensayada, salió bien.

Esas fueron las notas dominantes de la representacion.

S. E. el señor presidente de la República ocupaba su palco, acompañado de su familia, mientras su hijo mayor lo representaba en Solís.

Al saberse la noticia del tiro del doctor Julio Herrera, que llegó al Politeama excesivamente abultada, el palco presidencial quedó desierto.

El tenor Colli

Un *dilettante*, que oyó anoche al tenor Colli, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Tuvimos ocasion de oir cantar anoche al tenor señor Colli de la compañía de Ferrari, en la casa habitacion del profesor de canto señor Errante y en presencia de un pequeño público, compuesto en su mayor parte de distinguidos colegas suyos que como el tenor se hallaban accidentalmente allí de visita

Como era muy natural, siendo casi todos los allí presentes, profesores de música, el tenor Colli tuvo que cantar y al efecto cantó varios trozos de diferentes óperas, siendo aplaudido de una manera entusiasta por el pequeño pero inteligente auditorio. Posee una voz muy dulce y de un timbre agradable.

De los varios números que anoche le oimos cantar solo recordaremos una aria de *Lucia*, por ser precisamente en esa parte donde estuvieron unánimes en tributarle merecidos elogios los distinguidos profesores que allí se hallaban.

Puede estar seguro el tenor señor Colli, que si la noche de su debut en Solís canta del mismo modo como lo hizo anoche en casa del señor profesor Errante, el público sabrá hacerle justicia y le aplaudirá en grande.—*X.*

Cibils

Numerosísima concurrencia asistió ayer á este teatro, donde se pusieron en escena con el mismo éxito de siempre las piezas anunciadas.

Gil y las Millanes cosecharon entusiastas aplausos. Esta noche habrá tambien funcion. Véase el programa en la seccion respectiva.

San Felipe

Tambien este coliseo fué favorecido por numerosísima concurrencia. Sigue llamando la atencion Miss Ida Füller, la serpentina.

Esta noche se presentará nuevamente. En la seccion correspondiente insertamos el programa de la funcion de esta noche.

Stella d'Italia

En el lindo coliseo de la calle Mercedes esquina Yaro, tuvo lugar anoche la tercera representacion con que la Sociedad Stella d'Italia obsequia á sus socios.

Subió á la escena el drama histórico en tres actos *Los dos Sargentos*, que fué muy bien desempeñado por el cuadro de aficionados que allí actúa.

El ex-artista Colantini Rossi, se portó bastante bien en el rol de *Guillermo*, cosechando nutridos aplausos, que contribuyeron una vez mas á sentar debidamente la fama que goza entre los concurrentes á la Stella de Italia.

El señor Dogliotti, que hizo de *conde de Altavila* estuvo bien, así como la señorita Aonzo, señora Petrarrini de Donati y los niños de Rocchi y Debenedetti, los señores Pieretti, Pioli, Rochi, Piccion, Barcotti y Visalni en sus respectivos papeles, siendo todos muy aplaudidos.

El señor Vanetti, á cuyo cargo estuvo el rol de *cabo Valentin*, mantuvo en constante hilaridad al público, siendo objeto por parte de esto de demostraciones de aprobacion merecidas.

La funcion dió término con el juguete cómico titulado *Un matrimonio por punicion*, interrumpido á cada momento por las carcajadas de los concurrentes, que aplaudieron con entusiasmo á sus desempeñantes.

«Un cuento del Tio Marcelo»

Ante numerosa concurrencia representóse anoche en el teatro Olimpo, por la compañía de Galé, *Un cuento del tio Marcelo*, comedia en un acto original del distinguido escritor uruguayo doctor Samuel Blixen.

Su argumento sencillo, la prosa empleada, propia, fácil y correcta, los chistes de buena ley y de mucha gracia, el diálogo ameno, entretenido y agradable, son condiciones de la obra, que contribuyen á poner de manifiesto las superiores disposiciones intelectuales de su autor para la literatura dramática.

Indiscutiblemente es lo mejor que se ha escrito para el teatro en ambas orillas del Plata. Será siempre una obra de repertorio, pudiendo figurar al lado de cualquiera otra de su género: es la obra de un maestro. *Un cuento del tio Marcelo* es una comedia fina y de muy buen gusto, representable en todas partes y ante cualquier público.

Puede ser para los autores nacionales un estímulo grande, porque se aparta completamente de lo vulgar y grotesco de la generalidad de las obras criollas y hasta de muchas que nos vienen de Europa.

Basta ya de chulos, manolas, compadritos, gauchos, y tanto tipo explotado hasta el cansancio y sin variacion de ninguna clase por autores españoles y argentinos. Una petenera, una jota, un gato ó una milonga arrancarán siempre un aplauso, y eso satisface y halaga el amor propio y la vanidad de los autores modernos que surten, al tanto por ciento el ya fastidioso teatro por secciones... Pero, tienen razon, los empresarios piden sal gruesa, música, (¡que música!), mucho aparato, decoraciones vistosas, luz de bengala y tiros: con todo eso se llenan los teatros, el público aplaude, y continuamente se ostenta en boletería, detrás de cuyas rejas se encuentran empleados sonrientes por el buen negocio, un cartel que dice: *No hay mas localidades*.

El doctor Blixen se ha apartado de todos esos recursos efectistas y pasajeros escribiendo una comedia culta y que despierta interés desde su comienzo, y que aumenta á medida de su desarrollo.

Todo lo que pasa en la comedia de Blixen es natural; no hay en ella una palabra de más y está llena de buenas ideas y de excelentes conceptos. Los carácteres de los personajes admirablemente trazados, conservan su unidad hasta que la obra termina con los aplausos del público.

Estos son éxitos francos, sólidos, que alientan, que quedan, no triunfos que pasan sin dejar huella ni rastro alguno y á los que tan acostumbrados están nuestros autores.

Es necesario reaccionar; de lo contrario se perderá el gusto y vendrá entonces la indiferencia mas completa por todo lo que sea produccion nacional.

Véase la obra de Blixen. Eso vale y muestra al escritor de conciencia cuyos esfuerzos no han sido estériles, y pueden servirnos de enseñanza.

Aquí hay muchos escritores con buenas condiciones y que podrian sobresalir en la literatura dramática si observasen bien las cosas de la vida y estudiasen á los buenos autores: así es cómo se forma el gusto y cómo se adquieren conocimientos siempre indispensables para presentarse al público. *Manuel Argerich.*—*El Tiempo* de Buenos Aires.)

EL ASILO DE HUERFANOS

UNA VISITA AL ESTABLECIMIENTO

Desde lejos se destaca la cúpula severa la iglesia anexa al gran edificio del Asilo que aparece como hundido entre las pequeñas colinas que lo circundan.

Junto al mar, en un paraje ventilado é higiénico se construyó hace algunos años ese gran edificio donde la caridad recoje hoy á innumerables criaturas, para brindarles los beneficios de una vida tranquila y de una educacion provechosa.

El edificio no tiene los razgos de una arquitectura elegante, pero hay en su grandiosidad y en el aspecto del conjunto una severidad que impone.

Consta el Asilo de dos cuerpos de edificio; el uno, que ocupa mas de una manzana de extension está destinado á los asilados de todos meses y edades, y el otro, mucho más pequeño, está ocupado por el hospital, donde hay actualmente cerca de cien niños, atacados de distintas enfermedades.

No puede dudarse que el Asilo de Huérfanos y Expósitos, que representa una de las tantas manifestaciones de la caridad pública, es uno de los establecimientos que prestan al país mas humanitarios y señalados servicios.

En atencion pues á su importancia y á que es casi desconocido su régimen y organizacion interna, resolvimos hacerle una visita y dar á la publicidad algunos detalles interesantes que allí hemos recogido.

De entrada en el Asilo, presenciamos una de esas tiernas y patéticas escenas, que allí se reproducen casi diariamente.

En uno de los bancos del vestíbulo, estaba sentado un matrimonio jóven y de apariencia modesta.

La mujer, tenia en sus brazos una preciosa criatura de dos años, de ojos grandes é intensamente negros, que contrataban con la cabellera rubia que le caia sobre el cuello en forma de bucles.

Supimos que la mujer, habia tomado aquel niño para criarlo, siendo recien nacido, pero como es de práctica en el sistema de organizacion del Asilo, debia entregarlo al cumplir los dos años Habia recibido el dia antes una nota, intimándole la entrega de la criatura.

Como es natural, aquella mujer habíale tomado al niño un profundo cariño. Era de verse con qué afan lo estrechaba entre sus brazos, besándolo y acariciándolo con una expresion de ternura infinita.

De pronto salió una mujer para llevarse el niño y juntarlo con los otros asilados, pero el ama rompió á llorar y daba de besos á la criatura, estrujándolo ardientemente contra su pecho.

Lo apretaba en su seno como si quisiera ahogarlo. La criatura lloraba tambien.

Era aquella una escena profundamente conmovedora que habrá durado largo rato, si la empleada del establecimiento, no le hubiera arrebatado al niño, llevándoselo en sus brazos y perdiéndose poco despues entre las sinuosas galerías del asilo.

La mujer, quedó en el banco llorando angustiosamente.

Planta alta

Mientras esperábamos la llegada de la priora, en un saloncito que dá frente á la Secretaría, observábamos unas largas vidrieras, cuyo fondo desaparecia bajo un tapiz de medallas partidas, cadenas, figuras con imágenes, cintas é infinidad de objetos de colores abigarrados y pintorescos

Son las señales que cada huérfano ó expósito trae al ser depositado en el Asilo

Si con el transcurso del tiempo, un padre ó madre se presenta á recoger su hijo trae una señal que debe coincidir necesariamente con alguna de las que estan en la vidriera.

Los niños que ingresan en el establecimiento, son sometidos á un exámen prévio y se anota despues en los libros de la secretaría el dia en que entraron color, tamaño, fisonomía, etc

La madre priora del Asilo, una mujer ya entrada en años, de fisonomía bonachona y paciente, nos introdujo por una de las galerías hasta una pequeña puerta. La abrió hizo sonar una campana y penetramos en el local de los asilados.

Se oia desde allí el eco de muchas vocecitas infantiles, gritos, lloros y risas argentinas en un concierto extraño que nada tenia de alegre.

Entramos en los dormitorios, veíanse en ellos largas hileras de camitas de hierro amarillas, casi todas de igual tamaño. Al lado de cada cama hay una mesa de luz y sobre aquella una diminuta tohalla.

En cada salon, duermen dos mujeres encargadas de vigilar los niños durante la noche. Esas criadas cuya paciencia no tiene límites, tienen á su cargo una buena cantidad de chiquillos. A las seis de la mañana los levantan, los lavan cuidadosamente y los conducen al recreo.

Mientras tanto se ventilan los dormitorios y se tienden las camitas. Es de notarse en aquellas una limpieza inmejorable que atrae la vista del visitante.

A las siete los niños toman una taza de leche con pan y á las diez almuerzan.

A los más pequeños, es decir á los que tienen de dos á cuatro años, que ocupan la planta alta del edificio, se les da caldo puchero con verdura bien picada y un poco de vino con agua.

Todos los huérfanos y expósitos toman en el almuerzo y en la comida una cucharada de vino de quina ó de Emulsion de Scott, por cuyo medio dice la priora que ha conseguido mayor robustez y mejor salud entre los asilados.

Las horas de la tarde se dividen convenientemente en trabajar, estudiar y en el recreo. Cada seccion del asilo, difiere en el sistema de organizacion y horario, segun las edades y sexos de los niños.

Como ya lo decimos mas arriba, los varones y mujeres menores de cuatro años viven en la planta alta y luego en la planta baja hay tres secciones, ocupadas por los varones mayores de cuatro años, las mujeres mayores de esa misma edad, y las criaturas recien nacidas.

Los infantes

En uno de los corredores de la planta alta, habia un largo banco con asiento, donde se veia una alegre hilera de criaturas que estaban comiendo. A las seis, les dan de comer, por lo general un plato de sopa, arroz con picadillo, y pan, y luego los llevan á los dormitorios.

En aquella hilera de diminutos comensales, habia niños verdaderamente hermosos, rostros de ángeles, ojos de todos los colores y de todas expresiones, los unos reian los otros lloraban, éste golpeaba con la cuchara sobre el plato de lata, el otro que habia concluido ya su racion le sacaba comida al compañero mas próximo y en medio de aquella barahunda de chiquillos inquietos, estaban las criadas, que acariciando al uno reprendiendo al otro y atendiéndolos, en fin, con una solicitud verdaderamente maternal.

Se nota desde luego, al observar la forma en que se cuidan los niños y los nombres que estos dan á las hermanas de caridad y á las sirvientas, que aquella prole de criaturas representa una inmensa familia, donde nacen y se desarrollan las afecciones con la misma intensidad que en el hogar.

Apenas vieron á la madre priora que nos acompañaba, muchos bracitos se levantaron inquietos, y un coro de vocesitas la llamaron con el nombre de mamá.

La priora se acercó á besar unos cuantos y á acariciar á casi todos. Solo entonces se quedaron tranquilos.

Pasando la vista por aquella larga hilera de niños, que crecen, se desarrollan y viven en un mismo hogar, alegres, satisfechos y agenos todavía á la inmensa desgracia que pesa sobre ellos, inculcados desde pequeños en el amor al órden, al método y á las prácticas religiosas, se echa de ver que son incalculables los beneficios que reporta al país un establecimiento de esa naturaleza y que solo un espíritu paciente y bondadoso como el de las hermanas de Caridad, puede amoldarse á la vida agitada y turbulenta del asilo, y la lidia diaria de educar y de cuidar tantos asilados, de diversos caracteres y genialidades, de distintas camas y de variados sexos.

Habia como para pasar un largo rato observando y estudiando cada una de aquellas criaturas y las travesuras que se hacian mutuamente. Entre ellos, veíase un morenillo horriblemente feo, que no estaba quieto un solo momento; cuando no le sacaba comida al uno, le daba de pellizcones al otro ó golpeaba con entusiasmo sobre la mesa.

—Este, dijo la priora señalando un niño de rostro pálido y mirada dulce, me lo han traido de San José hace pocos dias.

Lo llevaron para criarlo y me lo traen inútil para toda su vida. Está jorobado. Dice el ama que estaba el niño en la puerta del rancho en que vivia, en un dia de tormenta cuando se cerró violentamente la puerta, quebrándole la espina dorsal.

Mas allá, vimos una criatura de rostro pálido y de mirada incierta que giraba pesadamente los ojos en unas órbitas enormes. Reia y reia siempre; era idiota.

Planta baja

Nos apartamos de allí y pasamos á la plansa baja del edificio. En la escalera tropezamos con un crecido número de niños de distintas edades que nos saludaron afablemente y se apartaron para hacernos paso.

Habia varios hombres encargados del cuidado de los niños. Estos, como aquellos visten la casaca color marron que es de práctica en el establecimiento.

Visitamos primeramente los comedores de los varones, en los que nada hay de particular. Son largas mesas cubiertas de hule blanco sobre las cuales se veian en hilera, el cubierto, vaso y servilleta de cada uno.

Pasamos enseguida al depósito de ropas y otros enseres de uso del establecimiento

El traje de paseo, la camiseta, botines y ropa blanca de cada asilado, está guardada durante la semana en un estante pequeño, con el número del niño.

Los jueves, los huérfanos y los expósitos se acercan allí en hileras y se les dá á cada uno su correspondiente ropa de salida. Ese dia salen todos á pasear y á tomar el aire á un paraje cualquiera de los alrededores de la ciudad.

Todo esto que se vé aquí, dijo la priora señalando los estantes y las mesas atestadas de ropas y calzado—es obra de los asilados. Aquí no se compra nada, todo es hecho en el establecimiento.

Los talleres

Para mostrarnos donde se confeccionaba todo aquello, nos llevó á los talleres de zapatería y sastrería.

En estos hay un crecido número de niños que han deseado aprender algunos de esos oficios y trabajan allí despues de las horas de la clase, dirigidos por los oficiales superiores.

Entramos tambien al taller de mueblería, que está á cargo de un oficial huérfano que educado y formado en el establecimiento, gana hoy un sueldo y posée un oficio útil y provechoso. Ese empleado nos hizo conocer varios trabajos artísticos en madera, hechos por él mismo, y entre ellos una imágen que será colocada en la iglesia del Asilo. Actualmente, está construyendo una biblioteca para la secretaría.

En cuanto á la ropa blanca, la hacen las niñas en otro departamento, y apesar de que es muy crecido el número de aquellas y de que trabajan laboriosamente, no dan abasto á veces, á surtir el Asilo de toda la ropa que se necesita.

Los parvulos

Pasando por los lavatorios, que nada ofrecian de curioso, llegamos al departamento de los párvulos. Es indudablemente la seccion mas curiosa del Asilo.

Oíase allí, el desagradable coro de muchos llantos, de todos timbres y de todas las intensidades veíanse las amas hamacando á los unos, dando el pecho á los otros, ó bien paseándolos por el salon entre hileras de camas y de cunas; criaturas inquietas y pálidas, otras mas corpulentas y robustas, todas envueltas en fajas y cubiertas con diminutas gorritas y atendidos con la mayor solicitud por las numerosas amas que habia en el salon.

Cada una de aquellas, tiene á su cuidado dos criaturas.

Las amas, nos mostraron varios niños que habian sido depositados en el turno la noche anterior. Parecian esfinges con aquellos párpados abultados, la nariz casi indefinida y la cara abultada é inexpresiva.

Dos de los párvulos arrojados en el torno la noche anterior, estaban moribundos. Uno de ellos, nacido con poco desarrollo huesoso, los ganglios hundidos y de tez color mate, ya no podia moverse y apenas se movia.

En cambio se veian otros, redondos, de mofletes enormemente abultados que respiraban robustez y vida.

Todas esas criaturas son lavadas diariamente en los lavatorios especiales que hay junto al salon dormitorio.

Actualmente, existen en el departamento alrededor de sesenta párvulos.

No lejos de esa seccion, hay un cuartito, donde se colocan los niños que mueren, y en el cual son velados por las niñas y hermanas de caridad, hasta tanto sean llevados al cementerio.

El hospital

En el edificio que está á los fondos, completamente independiente del asilo, se ha instalado la enfermería, que por sus proporciones es ya un hospital.

A los fondos de ese edificio, están las cocinas y los baños, éstos últimos con una instalacion que no deja nada que desear.

Tiene una pileta y numerosos compartimientos que han sido construidos tambien por los alumnos.

En el hospital, dividido en distintos salones segun la clase de enfermos, hay actualmente mas de cien niños en asistencia.

Los de escarlatina 'crup, difteria, viruela, etc. están completamente separados de los enfermos que no son contagiosos.

Empezamos visitando el departamento de los atacados de la vista

En dos largas hileras de camitas se veia un número asombroso de ciegos, otros con los ojos perdidos entre espejuelos verdes y fajas blancas y los mas con los ojos rojos é irritados. Se respiraba en aquel salon un olor extraño.

Una hermana de Caridad, y varios criados, están al cuidado del salon.

Pasamos despues al departamento donde se asisten niños atacados de distintas enfermedades.

En una cama, próxima á la puerta de entrada, estaba un niño delgado y pálido, con un pié vendado.

Nació con los piés doblados y el dia anterior le habian hecho una operacion para conformárselo. Próximamente le operarán tambien el otro

Apenas nos acercamos á su cama, se echó á llorar amargamente. Al lado de este, habia un niño hermosísimo, que hablaba, reia constantemente y hacia las piruetas mas extravagantes á un compañero de la cama del frente, otro niño que parecia hermano del primero y que miraba inciertamente á todos lados, dejando vagar en sus lábios una sonrisa incongruente Este es idiota y el otro loco.

Se oian en aquella habitacion, el ruido estraño de muchas voces, quejidos y llantos, en todos los tonos, y en todos los timbres.

Abandonamos aquellos salones, donde se recogen tan profundas y desagradables impresiones y entramos siempre seguidos de la priora al pequeño cuarto del torno, donde se asisten los párvulos,

Habia unos cuantos moribundos y entre ellos una criatura de tres dias en una cajita de cristal. Estaba allí sometida á la misma temperatura del seno materno.

El torno

Bajó una mujer, á dar vuelta al torno donde son depositadas las criaturas Al mas pequeño movimiento mueve una campana.

El torno consiste en una cama ancha y redonda con un colchoncito y cubierta por un largo tubo de madera.

Este tubo gira y sube ó baja á voluntad.

Hay noches en que aparecen en el torno, hasta cinco ó seis criaturas, segun nos informó la priora del Asilo.

Del lado de la calle hay una puertita en la cual se lee la siguiente inscripcion:

Mi padre y mi madre me arrojan de sí,
La caridad divina me recoje aquí

GRAVE DENUNCIA

Se nos informa que un padre de familia acaba de entablar una demanda al director del Colegio Pio de Villa Colon, por haberle aplicado castigos corporales de gravedad á uno de sus hijos, siendo alumno de aquel establecimiento de educacion.

El demandante ha llevado el asunto á nuestros Tribunales y pide para el profesor autor de los castigos, la pena carcelaria.

La pacificacion de Rio Grande

CLAUSULAS DEL ARREGLO

La Compañía Telegráfico Telefónica del Plata acaba de comunicarnos cortesmente el importante telegrama que damos á continuacion:

Rio Janeiro, 12 —La paz en Rio Grande ha sido firmada.

Las únicas cláusulas que hasta ahora se conocen son la primera y la segunda.

El artículo primero establece que el Gobierno del Estado de Rio Grande, garante la vida y los bienes de todos los que tomaron parte en la revolucion y que el gobierno nacional se responsabiliza del cumplimiento de esta cláusula.

El artículo segundo establece que los ex-revolucionarios, tendrán derecho de ocurrir á los Tribunales para obtener las indemnizaciones por daños y perjuicios que les hubiesen causado las fuerzas gubernistas »

Noticias de policía

Suceso sangriento en la Union

En la villa de la Union se desarrolló ayer á la 1 y 1/2 de la mañana un suceso sangriento.

Hallábanse en el almacen de José Belinzone establecido en la esquina de Figueroa y Porvenir, entre otros parroquianos los individuos Tomás Gandara y Gustavo Jambari y José María Diaz, guardia civil éste, de la 13ª seccion que se hallaba franco.

De pronto suscitóse una acalorada discusion entre Diaz y Gandara, quienes salieron desafiados á la calle, seguidos de Jambari.

Este tomó la defensa de Gandara, y en un descuido de Diaz se precipitó sobre él, infiriéndole con un filoso cuchillo una herida en el costado izquierdo del cuerpo, que interesó el hígado.

A los gritos de Diaz que cayó al suelo bañado en sangre—mientras Gandara y Jambari emprendian la fuga—acudieron varias personas y la autoridad policial, quienes lo atendieron de la mejor manera posible hasta tanto no concurriera el médico, doctor Capdehourat, quien no se hizo esperar mucho, y procedió á curar, así que llegó, á Diaz, informando ser de gravedad la herida y ordenando su inmediata remision al Hospital de Caridad.

La policía que se habia puesto en campaña á

objeto de aprehender á Gandara y Jambari, consiguió encontrarlos en un almacen de Maroñas, donde el sub comisario de la Union y el sargento Madero del Escuadron de Seguridad, procedieron á su prision.

Actualmente se encuentran en la Jefatura y de un momento á otro serán puestos á disposicion del Juez del Crímen.

Pelea en el Cerro—Tres puñaladas

Esta mañana se desarrolló en el Cerro en la Calle República Argentina frente al número 66, donde se halla establecido el Café Imperial, una escena sangrienta entre dos guardia civiles de aquella seccion, uno de los cuales se hallaba franco.

Despues de una acalorada disputa el guardia civil que se encontraba franco, sacó una daga é infirió al otro guardia civil tres heridas, una en el pecho, otra en el vientre y otra en una mano.

Intervinieron algunas personas y otros agentes policiales, quienes aprehendieron al heridor.

En cuanto al herido fué atendido por el doctor Sanchez Gimenez y conducido en gravísimo estado á la comisaría.

Descarga eléctrica

Durante la tormenta del sábado, á eso de las 8 1|2 de la noche en la esquina de Canelones y Arapey fué víctima de una descarga eléctrica el cochero del tranvía del Norte Federico Tossi, de cuyas resultas quedó atardido, habiendo sufrido además contusiones en el ojo derecho.

El doctor Ferrer procedió á reconocerlo.

Entre mujeres

En una casa de inquilinato de la calle Guaraní tuvieron una acalorada discusion dos mujeres, pasando á vias de hecho y al querer una de ellas sacudir un puñetazo á su contraria, pegó en el vidrio de una puerta, quebrándolo y produciéndose cortaduras en la mano derecha.

Intervinieron algunos vecinos y la autoridad policial, conduciendo á la herida al Hospital de Caridad en donde el practicante de guardia procedió á curarla, siendo despues remitida á la jefatura política y allí reconocida por el médico forense doctor Ferrer.

Herido

En la casa de la calle Magallanes núm. 482, en circunstancias que un tal Ricardo Galan fué á empujar una puerta, quebró un vidrio, infiriéndose algunas heridas en la mano derecha.

Inmediatamente se dirijió á una botica cercana, donde se hizo curar. Mas tarde lo reconoció el médico forense.

Pelea

Hallábase en el inerior de la casa calle Ciudadela 233 un sujeto en compañía de la mujer Isabel Montero, cuando se suscitó entre anbos una acalorada disputa, que degeneró en pelea, habiendo esta primeramente aplicado dos mordiscos en el brazo y mano derecha á aquel y despues tomando una jarra, lo agredió con ella, infiriéndole en la cabeza heridas de poca consideracion.

La policía intervino y procedió á la prision de los peleadores.

Choques

En la esquina de Soriano y Convencion, chocó el vagon núm. 11 del tranvía del Este guiado por Juan Duelas con otro núm. 18 del tranvía Uruguayo conducido por Manuel Tamburo.

Ambos vehículos resultaron con desperfectos.

—Otro choque tuvo lugar en la esquina de las calles Cerrito y Misiones, entre el vagon núm. 44 del tranvía del Reducto y el núm. 1 de la línea Oriental, habiendo resultado dichos vagones con desperfectos.

Policía de Investigaciones

Señor Director de El Siglo. —Señor Director: En virtud de una publicacion aparecida en ese diario de fecha 10 del corriente, me permito adjuntar á Vd. las presentes líneas rogándole quiera tener á bien darles cabida en las columnas del mismo.

De Vd. suyo affmo. y S S.

Luis Vera.

No pudiendo descender al terreno de las satisfacciones, porque sería rebajar mi dignidad de hombre y ciudadano si á ese extremo me condujese la inexperiencia y la falta de raciocinio; puesto que las nacidas en el fango de la corrupcion y el vicio en nada pueden desdorar mi honorabilidad, conducta y procederes, pues aunque paisano como ellos me titulan nunca podrán tildarme de *Ratero* y *Borracho* como lo es Gregorio Durante á quien más de una vez se le ha visto en ese estado en la oficina, habiendo sufrido en ella dos arrestos por embriagarse en comisiones del servicio.

En cuanto á Angel Bó todo cuanto se le diga es poco pues ya ha tenido como doce entradas en la policía y Juzgado Correccional por ebriedad, desacato á la autoridad y castigar mujeres.

Pero no me ha tomado de sorpresa, señor Director, la publicacion aludida por cuanto en su fondo he reconocido la mano del verdugo que me hostigó en la Reparticion durante la época en que la casualidad lo puso al frente del puesto interino de Jefe de Oficina.

Y no me extraña que aun se permita trabajar á aquellas almas depravadas, cuando en desempeño de dichas funciones minaban la rectitud de los subalternos inculcándoles la desobediencia, la falta de respeto, la inmoralidad y la corrupcion del personal, criticando las disposiciones del Jefe cuando éste estaba ausente y adulándolo en su presencia.

Debido á esas intrigas y calumnias á que frecuentemente se entregaba dió la circunstancia de le-

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 12 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 10

Títulos Hipotecarios

1,000 $ al contado	38	°/o

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95	°/o

(Por Julio)

1,000 $ al contado	93	°/o

Dia 12

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

3,760 $ al contado	48	°/o

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana	47.50	°/o

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95	°/o

Corredor de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Emilio Avegno como titular y al señor don Julio C. Navia como suplente.

Productos agrícolas

Continúan los granos con precios bajos, particularmente para maiz.

Las entradas de trigo son reducidas, no así las de maiz que en estos dos últimos dias llegaron á Bella Vista 14.115 bolsas. Los negocios efectuados no guardan relacion con la abundancia de entradas. Las transacciones de que hemos podido informarnos fueron las siguientes:

275 bolsas trigo inferior á $ 2,50 los 100 kilos.
15 id id á $ 2.70 id id.
1000 id maiz especial para exportacion á $ 1.40 los 100 kilos con bolsa.
196 id id bueno de Canelones á $ 1 20 id id.
100 id id á $ 1.10 id id.
50 id id especial para consumo á $ 1.225 id id.
100 id id bueno id id á $ 1.25 id id.
200 id id á $ 1.15 id id.
15 id porotos de manteca á $ 0.35 los 10 kilos.

Telegramas comerciales

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 12 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 333.00 | Clausura. . . 335.00

LONDRES, Agosto 8 (1.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48 por ciento.

BUENOS AIRES, 12—Oro abrió, al contado, 333.
Mas alto, al contado, 335.
Mas bajo, al contado, 333.
Cerró, al contado, 335.
Vendiéronse 294.100 pesos m/n.
Salen *Eolo, Triton, Comercio* y *Golondrina.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 10

Por Via Fluvial: 8 bolsas lana, 696 cueros vacunos secos, 210 atados y 4989 cueros lanares, 15 bolsas cerda, 251.358 kilos trigo, 45.479 id maiz, 3.900 id lino, 579 id papas, 465 fardos alfalfa.

Por Estacion Central: 2 bolsas lana, 310 cueros vacunos secos, 13 atados cueros nonatos, 3 cueros de potro, 285 atados cueros lanares, 18 id id corderos, 1 atado y 3 cueros varios, 5 bolsas cerda, 1 285 id trigo, 1.534 id maiz, 54 id porotos, 69 id harina, 26 id afrechillo, 2.559 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: 9.766 bolsas maiz.

LANA

De Sierra: 2 bolsas por Gonzalez á Rubio, Estapé y Masanés.

TRIGO

Por Estacion Central: N. Storace 672 bolsas, A. Seoane é hijo 92 id, Helguera y Goicochea 111 idem, P. N. Alvarez 32 id, D. Latorre, 128 idem, Garcia 250 idem.

MAIZ

Por Estacion Central: P. N. Alvarez 225 bolsas, P. Castelo 60 id, Monesterolo 64 id, A. Seoane é hijo 194 id. B. Peñagaricano 128 id, J. Achar 80 id, R. Barca 32 id, S. F. Reyes 115 id, Barbajelata 129 id, M. Sereijo 145 id, E. Gardella Hnos. 32 id, J. García 300 id.

Por Estacion Bella Vista: J. T. Mariné 3.254 bolsas, E. Gardella y Hnos. 560 id, Fischer 1788 id, S. Garcia 355 id, Liard 100 id, N. Storace 435 id, Masanés 223 id E. Armas 927 id, C. Duce 795 id, Alvarez 175 id, B. Peñagaricano 601 id, Seoane é hijo 100 id, Guzmán 451 id.

Dia 11

Por Estacion Central: 4 bolsas lana, 1225 cueros vacunos secos, 159 id vacunos salados, 35 id potro, 43 id becerros, 47 atados cueros nonatos, 688 atados

Correntinos, ídem ídem	$ 3.50	á 3.60
Paraguayos, de 11 á 12 ídem ídem . . .	» 2.80	» 3.00
» livianos, ídem idem . . .	» 2.80	» 3.00
Cuyabás, segun peso y conjunto, ídem ídem .	» 2.80	» 3.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba . . . c/uno	$ 5.00	á 5.20
Vaca » 18 » . . .	» 3.90	» 4.00
Vaquillonas de 15 á 17 kilos . . .	» 2.40	» 2.50
» de menos de 15 kilos . .	» 1.00	» 1.10
Becerros	» 0.60	» 0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño, 10 pzs.	» 6.00	» 6.20
» » regulares . . .	» 5.20	» 5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4, 1/3 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos kl.	$ 0.175	á 0.190 mls.
Pelados al barrer, segun conjunto . .		» 0.165 »

Clasificados:

1/2 lana sanos . . . . . kl.	$ 0.180	á 0.190 mls.
» 1/2 ídem ídem rechazo . .	» 0.150	» 0.160 »
» 1/4 y 1/3 sanos . . .	» 0.160	» 0.170 »
» 1/4 y 1/3 rechazo . . .	» 0.130	» 0.140 »
» Borreguitos y criollos .	» 0.105	» 0.110 »
» Capachos y pedazos . .	» 0.040	» 0.045 »
» Pelados sanos . . .	» 0.110	» 0.115 »
» ídem rechazo . . .	» 0.075	» 0.085 »
» Mal desechos y chicos . .	» 0.035	
» Corderitos sanos . las 10 pz.	» 1.600	» 1.200 »
» ídem picados	» 0.400	» 0.500 »

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachado . . . . . kilo	$ 0.175	á 0.185 mls.
Pelados ídem, segun conjunto . . .	» 0.100	» 0.110 »
Alto Uruguay de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana	» 0.160	» 0.170 »
Idem ídem pelados ídem ídem . .	» 0.100	» 0.110 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos . . . . . kilo	$ 0.35	á 0.37
Idem angostos	» 0.28	» 0.30
Carpinchos de cuenta . . . cada uno	» 0.35	» 0.40
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo . . .	» 0.13	» 0.18

CUEROS DE POTRO

Los 10 kilos

Cueros de potro sanos y desechos . . .	$ 2.30	á 2.40
Idem idem mal desechos	» 1.15	» 1.20
Potrillos . . . . . cada uno	» 0.05	»

CERDA

Los 10 kilos

Buena del interior	$ 3.65	á 3.70
De los ríos, despachado, segun clase .	» 3.75	» 3.80

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca . . . . kilo	$ 1.50	á 1.60
Idem regular	» 1.10	» 1.20
Idem picada ó recargada de chica . .	» 0.80	» 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Los 10 kilos

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos	$ 0.80	á 0.85
Idem ídem ídem de matadero en latas á otros envases	» 0.70	
Idem carnero. ídem de matadero . .	» 0.70	
Aceite de potro	» 0.96	
Garras negras . . . . . 40 kilos	» 1.75	
Garras blancas	» 1.63	
Huesos de campo y consumo . 1.000 kilos	» 10.50	
Astas novillo de matadero . . millar	» 70.00	
» ídem despuntadas . . .	» 35.00	
» vaca, sanas	» 18.00	
» ídem despuntadas . . .	» 9.00	
» de campo al barrer . . .	» 7.00	á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible . . . . . 100 kg.	$ 2.80	á 2.90
Carmelo y Palmira	» 2.75	» 2.80
De San José y Canelones, disponible .	» 2.80	» 2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	» 2.65	» 2.70
Picados segun estado	» 2.40	» 2.50
De fideos superiores	» 1.70	» 1.80
» regulares segun clase . .	» 1.60	» 1.70
» inferiores	» 1.10	» 1.20
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa	Sin compradores.	
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase) . . . 10 kilos	$ 0.4 á	

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cebada pelona . . . . . 100 kg.	$ 1 10	á 1.20
Alpiste limpio y con bolsa . . . 10 »	» 0.20	» 0.25
Lino limpio para semilla . . .	» 0.28	» 0.30
Semilla de nabo	» 0.25	» 0.30
Joyo limpio 100	» 0.70	» 0.80
Granzas	» 0.70	» 0.80
Afrecho con bolsa	» 1.00	
Afrechillo ídem	» 1.05	» 1.10
Alfalfa superior	» 1.30	» 1.40
» fardos chicos para exportacion	» 1.50	» 1.60
» regular	» 1.25	» 1.30
» mezcla buena	» 0.85	» 0.95
Pasto cuchilla superior	» 0.65	» 0.70
Paja de trigo enfardada	No hay	
Balango y Joyo (pasto)	» 0.70	» 0.80
Paja de escoba buena . . . metro	» 0.30	» 0.32
Porotos manteca nuevos . . . 10 kilos	» 0.30	» 0.35
» blancos chicos . . .	» 0.18	» 0.20
» varias clases y colores . .	» 0.12	» 0.15
Maní con bolsa	Nominal.	
Papas para consumo	» 0.35	» 0.40

MAIZ

Cuarentino aparente para harina. . . 100 kl.	$ 1.50	á 1.60
Comun amarillo sano seco y limpio para consumo	» 1.15	» 1.20
Idem con olor húmedo ú otros defectos, id	» 1.00	» 1.10
Idem morocho, seco, sano y limpio . .	» 1.15	» 1.20
Idem morocho inferior	» 1.05	» 1.10
Seco sano y limpio, exportacion con bolsa	» 1.35	» 1.375

República Argentina

(De *La Tribuna*)

De los mercados internacionales en que se cotizan nuestros títulos, cereales y demás frutos, se recibieron ayer en la Bolsa de comercio los siguientes telegramas:

Londres, Agosto 9.

Tipo de descuento del Banco 2 °/o.
Empréstito argentino de 1886, 5 °/o á 67 1/2.
Id id en lib. est. de 1889, 4 1/2 °/o 49.
Id moratoria (*Funding Loan*) 1891, 6 °/o 75.
Deuda consolidada municipal de 1891, 6 °/o nominal.
Cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 °/o 31.
Id id id id E, 7 °/o 29.
Id id provinciales id I, 8 °/o 6 1/2.
Id id id P, 8 °/o 6.
Cambio de Paris sobre Londres á 25.27 francos.
Id id Hamburgo sobre Londres 20.47 marcos.
Trigo del Rio de la Plata sin cotizacion.
Maiz id id id id id.

Palacios, Delloclane y C.ª, David Perazzo, S. Zoppi y C.ª, Gayacho Bilbao y Ca., Antonio Ojea y C.ª, Zamborain y Amadeo, Cárlos Lacroze, B. Costa y C.ª, J. Monzini, Gonzalez Paglieu, R. y Areco, L. Balanne.

Maiz morocho—100 bolsas regular 4.25, 106 id 4.25, 213 id húmedo 4.10, 260 id id 4 00.

Maiz amarillo—493 bolsas exportacion 5.10, 400 id id 5.00, 1000 id id central 5.20, 700 id Catalinas 5.10, 200 id id 4.80, 250 id consumo húmedo 4.10, 9000 id para consumo 3.40, 100 id Catalina id 3.30.

Trigo saldomé—430 bolsas bueno 8.15.

Trigo Barleta—1500 bolsas regular 7.80.

Afrecho—250 bolsas Retiro 2 80.

Pasto—70 fardos alfalfa 26, 35 id id 20, 35 id id 18 25 id id 8.

Mercado Constitucion

Agosto 10 de 1895.

Ventas de hoy:

70 docenas cueros lanares consumo á pesos 71.50 id id 0.70, 30 id id 0.68 y 70. 100 id id 0 72 67 y 69, 40 id 0.68, 300 id id id id 0.67, 60 id id desechos 0.51 20 id id 0 50, 30 id id 0.48 y 0.50, 80 id id 0.42, 6.47 y 0.40, 10 id id 0.48, 1.50 id id 0.47, 60 docenas cueros lanares desechos id 0 44 y 47, 100 id id corderos id 0.69, 80 id id corderitos, id 5,50, 50 id id id, 5.25, 20 id id 5.20, 40 id id id 8.10.

100 cueros vacunos consumo á $ 14.50, 100 id id id 14 30, 93 id id 14 40, 265 id id 14, 100 id id 13.50 y 14, 50 id vacunos á 16, 32 id id á 15.50, 10 id id á 15.40, 20 id nonatos á 16, 30 id id á 15.50, 10 id id á 15.40, 20 id id á 15, 30 id potro á 9.20, 40 id id á 9 10 25 id id 9.10, 60 kilos cerda de potro 14.000, 4000 id lana suelta de capones 8.10, 250 bolsas maiz morocho húmedo 4.25, 170 id id caliente 3 30.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Entradas marítimas

Santa Catalina, vapor inglés *Gerda*, á Horne.
New York, vapor inglés *Delcomyn*, á Williams.
Sidney, vapor inglés *Suthern Cross*, á Wilson.
Valparaiso, vapor francés *Perú*, á Bonomi.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salidas anunciadas para el 16:

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Regina Margherita*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 17:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Potosi*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el Canal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Varias noticias

Economizando fletes

Dice *El Censor* de la Colonia, refiriéndose á la llegada á aquella ciudad del general Diaz... en servicio público:

«El señor ministro ha venido con muy poco acompañamiento, pues solo vimos dos ayudantes y

Difteria—Chaná 46, caso; Treinta y Tres núm 66, 1 caso.
Parotoide—Charruá 55ª, 1 caso; Treinta y Tres núm. 183, 1 caso.
Escarlatina—Vazquez núm. 55, 1 caso.

Defunciones

Joaquin Ferradas, español, 31 años, soltero, Hospital de Caridad.
Lorenzo Ramirez, español, 30 años, soltero, Hospital de Caridad.
Pedro Catani, italiano, 51 años casado, Manicomio Nacional.
Bernabela Bendorrey, francesa, 45 años viuda, Hospital de Caridad.
Juana Ramon, oriental, 14 meses, Patagones 19.
Pablo Luisi, italiano, 46 años, casado, Cerro Largo 75.
Mariana Echeto de Mendiondo, francesa 81 años, Maldonado 42.

Ecos de Rivera

Copiamos de *La Verdad*, periódico de Rivera:

Hombres que degüellan—En el tren del miércoles fueron remitidos á la capital, y á disposicion del señor Juez Letrado del Crímen de 1er. turno Filomeno Rios y Florencio Duarte, degolladores de José Balbino (a) Paraguay, hecho que ocurrió en esta localidad el 24 del pasado.

La justicia en ese sangriento caso, ha obrado con celeridad digna de encomio,—pues en diez dias dejó completo el sumario, en el que fueron examinados treinta testigos. Esto aparte de las demas diligencias prévias á la recepcion de la prueba testifical.

Crecientes—Las torrenciales lluvias de estos últimos dias han hecho desbordar como pocas veces nuestros arroyos, segun noticias que hemos recibido de la campaña.

Lo considerable que debe haber sido la creciente en el Cuñapirú abajo, tuvimos ocasion de calcularlo todos los vecinos de este centro que hemos visto el caudal de agua recogida por dicho arroyo en sus puntas, que representaba ya el dia jueves el aspecto de un gran lago de mas de 200 metros de ancho en el Paso del Bañado».

El rio Tacuarembó tambien ha crecido como pocas veces, hasta el punto que que sus balsas no podrán trabajar durante una semana.

Comiendo carne humana—El respetable vecino don José Pignone, que se encontraba en el cementerio presenciando el ajuste del mármoreo monumento que guardará los despojos de su malograda hija Angela, tuvo ocasion de sorprender y dar muerte de un tiro de revólver á un perro que llevaba en la boca el brazo de una criatura.

Guardias civiles y vestuario—A su regreso de la capital, nuestro apreciable Jefe Político, vino acompañado de varios guardias civiles para reforzar el personal seleccionado, por decirlo así, de nuestra policía.

Con esta es la tercera vez que trae guardias civiles experimentados en el servicio policial que se hace en la culta Montevideo.

El coronel Pedragosa es el único Jefe Político que ha entendido que no se puede hacer buena policía con elementos ignorantes y con los rezagados de la revolucion de Rio Grande, que utilizaron sus antecesores y que en frecuentes ocasiones fueron la causa originaria de los muchos conflictos que se produjeron en esta frontera con las autoridades del vecino estado.

Tambien el coronel Pedragosa ha traido el vestuario necesario para las policías del Departamento.

Un peligro

Hace varios dias se produjo un hundimiento en la esquina de Reconquista y Cerro, pequeño en un principio pero que hoy abarca una extension como de dos metros.

Es verdaderamente censurable de la autoridad correspondiente que apesar del tiempo trascurrido parece no haberse preocupado de proceder á la compostura de la calle, evitando así el constante peligro que entraña para el trausente.

Allí de noche, ni siquiera se han colocado las señales de práctica que indiquen el peligro y solo hay un guardia civil encargado de ello.

Un poco de actividad no estaría de más.

Rumores graves

Dice con este título *El Eco de Tacuarembó*, del 11:

«A título de informacion periódica y sin que demos entero crédito á tales versiones, llevamos á conocimiento de nuestros lectores los rumores graves que se vienen propalando con insistencia cada vez mayores; noticias estas que tambien se han trasmitido aquí en cartas recibidas de persona seria domiciliada en Santa Ana do Livramento.

Esos rumores que trasmitimos con las reservas del caso, son los siguientes: los castillhistas no están conformes con las bases de la pacificacion de la Provincia de Rio Grande, á lo ménos en cuanto á la renuncia del Gobernador Julio de Castillos.

Que si el Gobierno del doctor Prudente de Moraes acepta las bases de pacificacion tal cual han sido propuestas por los federales y concertadas con el general Galvão de Queiroz, se producirá una contra revolucion contra el gobierno central, para la que están de completo acuerdo todos ó los principales jefes castillhistas, citándose los nombres de cada uno de ellos.

Hasta aquí nada podrian alarmarnos esas noticias que para nosotros no tendrian importancia alguna desde que sería sobre hechos á producirse y desarrollarse en el país vecino, aunque lamentemos y nos cause dolor la guerra que viene asolando esa rica provincia de la federacion del Brasil, pero lo grave de esos rumores, lo que ha empezado á producir las alarmas de que nos hacemos eso, es que en el plan de la contra revolucion entre el de invadir nuestro país por diferentes puntos de nuestra frontera, señalándose los lugares por donde penetrarían las fuerzas castillhistas con el fin de derrocar al partido Colorado del poder y colocar al partido nacionalista ó blanco al que vendrán á proteger en cambio de la proteccion y ayuda que estos despues les prestarán:

AURELIA M. DE MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Julio de 1895

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus parientes y relaciones á asistir á las misas rezadas que se celebrarán en la Iglesia de San Francisco el mártes 13 del corriente á las 9, 9 1/2 y 10 en el altar mayor.

La familia asistirá á la misa de 10.

2833-ag.12

Los mismos diarios manifiestan su disgusto por el hecho de que este reconocimiento no ha sido imitado por los Estados Unidos.

HONOLULU, 11—Se dice que el gobierno británico exigirá fuerte indemnizacion por los daños sufridos durante la revolucion de Enero por varios británicos que fueron apresados y expulsados.

Se calcula que la reclamacion alcanzará á un millon de dollars, aunque no se sabe con exactitud cuales sean las pretensiones de Inglaterra.

Corre la voz que dos buques de guerra ingleses están en camino para ésta para apoyar la reclamacion,

PLYMOUTH, 11—Procedente de Madagascar ha llegado á este puerto el coronel Shervington, que ha estado prestando servicios al ejército de la Reina de Madagascar.

El coronel Shervington hase negado á las interviews que le han solicitado los reporters de varios periódicos.

España

La insurreccion de Cuba—Dispersion de insurrectos—Ataque á una estacion—La escuadra española en Tánger.

MADRID, 11—Un telegrama del gobernador militar de Santiago de Cuba anuncia haber dispersado el general Navarro á una partida insurrecta cerca del barrio de Majeguaba en aquella provincia. La columna del general Navarro hizo 9 bajas al enemigo, 2 muertos y 7 heridos y por su parte tuvo 4 heridos logrando tomarle un buen número de armas.

MADRID, 11—Segun un telegrama de Cuba los insurrectos atacaron la estacion de Moron reduciéndola á cenizas.

Dicha estacion está en la línea férrea de Santiago de Cuba á San Luis y el empalme de esta línea con la que termina en Sabanilla.

CADIZ, 11—Ha salido de este puerto para Tánger la escuadra que había sido destinada á aquellas aguas.

Francia

La cuestion Waller—buque submarino—temporal—naufragio

PARIS, 11—Se dice en los círculos oficiales que el gobierno francés reconoció que la cuestion Waller ha sido juzgada con excesiva precipitacion y se teme que ella pueda tener desagradables consecuencias si el gobierno de los Estados Unidos pide que le sean remitidos todos los documentos.

PARIS, 11—Se concluyó la construccion del buque submarino tipo Goubet encargado por el Brasil. Su costo es de 250.000 francos.

PARIS, 11—Anuncian de Carmaux que la situacion continúa tranquila. Los huelguistas mantiénense en calma.

DUNKERQUE, 11—Háse desarrollado en esta costa un fuerte temporal desde ayer. Faltan noticias de varios buques de cabotaje. Témense siniestros.

FOREST, 11—El vapor *Miranda* matrícula de Humburg, procedente de los Mares del Sur con un cargamento de lana, se fué á pique cerca de Ouessante. Una parte de la tripulacion fué recogida en alta mar.

Rusia

La cosecha de trigo—El ministro de Hacienda

SAN PETERSBURGO, 11—Las noticias que llegan del Sur del Imperio anuncian que la cosecha de trigo de verano está en peligro de perderse á consecuencia de la pertinaz sequía reinante en aquellas regiones.

SAN PETERSBURGO, 11—El Ministro de Hacienda señor Witte ha salido para Vichy.

Alemania

Oficiales para Chile—El conflicto en Marruecos—Prision de un miembro del Reichstag.

BERLIN, 11—El 28 se embarcaron para Chile los 26 oficiales prusianos contratados para las instrucciones del ejército de aquella república.

BERLIN, 11—*La Norddeutsche Allgemeine Zeitung* anuncia que el conflicto con Marruecos ha terminado por completo.

COLONIA, 11—El baron de Dumm miembro del Reichstag ha sido condenado á 15 dias de prision en una fortaleza por haber retado á duelo á otra persona.

IQUIQUE, 11—La noticia publicada anteayer por *La Voz del Sud*, de Tacna, de que el tratado de paz chileno-boliviano había sido rechazado por tres ministros del presidente Baptista, ha resultado falsa.

Lo que hay de verdad es que las principales ciudades de Bolivia elevaron al gobierno actas que piden la publicacion del tratado.

—Respecto á la cuestion Perú-Boliviana se sabe que será sometida al arbitraje, habiendo el gobierno de Bolivia retirado el *ultimatum* que su ministro en Lima presentó al gobierno peruano.

Otras noticias

Marruecos

TANGER, 11—Llega ya á nueve el número de buques extranjeros que encuéntranse en ese puerto.

—El conde de Tatenback ministro de Alemania en Marruecos, ha declarado á sus colegas que el sultan ha atendido por completo las reclamaciones que presentó y que el imperio aleman ha recibido las satisfacciones que esperaba.

El último buque de guerra de Alemania que permanecia en este puerto aguardando órdenes, salió hoy para aquel país.

—El señor Recantagalli, ministro de Italia cerca del sultan, de acuerdo con Mr. E. M. Satow, ministro de Inglaterra, ha pedido al sultan el establecimiento de un consulado italiano en Fez.

Borrascas

AMBERES, 11—Reinan grandes borrascas en la costa de Bélgica. Se tiene ya noticia de muchos daños.

Una víctima del fanatismo

FOO-CHOW, 11—Falleció hoy el niño de un sirviente de misioneros de Hwa Sang que figuraba entre las 111 víctimas de las matanzas de ese punto.

El asesino fué arrestado y ha confesado que había amputado los piés y las manos del niño despues de haber degollado á la madre.

El crucero norte-americano *Detroit* emprendió viaje para esta ciudad, donde desembarcará un piquete de marineros.

Desaparicion misteriosa

COPENHAGUE, 11—La alta sociedad de esta corte está muy preocupada por la misteriosa desaparicion del conde Danneskjold Samsoe, Chambelan de la corte y jefe de la capilla y teatro real.

Este conde es sobrino del ministro Kolstein.

El trono de Bulgaria

ATENAS, 11—Ha circulado en esta capital el rumor de que los políticos búlgaros descontentos con el gobierno del príncipe Fernando proyectan ofrecer el trono de Bulgaria al príncipe Jorge segundo hijo del rey de Grecia.

Los diarios comentando la noticia la califican de ridícula.

El teniente Krauft

MUNICH, 11—En el Consejo de Guerra se ha juzgado ayer al teniente Krauft por haber escrito un folleto en el cual pintaba la lucha por la vida que en el ejército han de sostener los oficiales.

El Consejo condenó al teniente Krauff á seis meses de castillo.

Mexico y el Vaticano

ROMA, 11—Monseñor Averardi saldrá en Octubre próximo para reanudar las relaciones entre el vaticano y México, interrumpidas hace tiempo.

De última hora

Graves desórdenes en España

MADRID, 12—Ayer produjéronse gravísimos desórdenes en varias ciudades de España con motivo del llamamiento de la reserva.

Los desórdenes han sido gravísimos principalmente en Gerona y Trafallo.

Los soldados de la reserva protestaron contra la decision del gobierno.

Frialdad bélica—Indignacion general

MADRID, 12—En Mataró los soldados de la reserva rehusaron absolutamente marchar.

Gritaba que poco les importaba la revolucion de Cuba.

La policía tuvo que intervenir y hacer uso de sus armas.

Esta actitud poco patriótica ha causado indignacion general en toda España.

De Cuba

NUEVA YORK, 12—El *New York Herald* anun-

nario del proceso Iturrieta-Irigaray, originado de las acusaciones que datan de la época en que ejercian el mando del cañonero *Patagonia*.

Ambos se hallan suspendidos de sus puestos á pedido del comisario de instruccion señor Lowry.

—Ayer concurrieron á los ejercicios doctrinales 13 919 ciudadanos.

Mas de 500 insistentes fueron arrestados, pasando la noche en las comisarías.

—A causa del tiempo lluvioso se suspendieron las carreras de ayer en Palermo; no fijóse el dia de la verificacion de estas.

—El señor Mihanovich ha vendido al señor Miguel Marquez el vapor nacional *General Mitre* en 35 000 pesos, destinándolo á la carrera entre ésta y Victoria de Entre-Rios como trasporte de pasajeros y carga.

—El comendador de Villaviciosa señor Climaco dos Reis obsequió ayer con un opíparo almuerzo á Luisa Tetrazzoni y la tiple señorita María Gonzalez. Pronunciáronse brindis entusiastas.

—Tiempo hermoso.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana. -Diez únicas funciones, entre ellas una ópera nueva para Montevideo.

—Maestro concertador y director de orquesta, comendador Edoardo Mascheroni—60 profesores de orquesta—70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas y banda de 20 músicos.

El mártes 13 de Agosto.—2.ª funcion de abono.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Puccini: MANON LESCAUT.

A las 8 1|2.

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 20; Id altos id id, 10; Sillones de orquesta con entrada, 3.50; Tertulias balcon con id, 3.00; Id altos, con id, 2.50; Lunetas de cazuela, con id, 1 50; Entrada general, 1.50; Id cazuela, 0.50; Id paraíso, 0.60.

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentini Duc —Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

El mártes 13 de Agosto—17.ª funcion de abono.—Se representará el melodrama en un acto del maestro P. Mascagni: CAVALLERIA RUSTICANA.

Empezará el espectáculo con el prólogo de la MEFISTOFELE, seguirá el Rondó del tercer acto de la ópera LUCIA DI LAMMERMOOR, por la señora Inés de Frate.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraíso con entrada, 1: entrada general, 1; entrada cazuela y paraíso, 0.50.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Enrique Gil, Felix Mesa y el reputado maestro Andrés Abel Anton y de la que forman parte las hermanas Lola y Carlota Millanes.

Hoy lunes 12 de Agosto—Gran funcion extraordinaria dedicada á la Asociacion de Dependientes en el dia de su primer aniversario y por haber sido fundada en este teatro.

Primera seccion, á las 8 1|4—LA CZARINA.

Segunda seccion, á las 9 1|4—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Tercera seccion, á las 10—EL INSTRUMENTO, estreno.

Cuarta seccion, á las 11—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

Precios de las localidades—*Por secciones*—Palcos avant scenesin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraíso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada cazuela, 0.30; id de paraíso, 0.40.

Teatro San Felipe—Empresa: Gomez—Compañía cómica lírica de zarzuelas españolas.

Hoy lúnes 12 de Agosto, se representará lo siguiente:

Primera seccion, á las 8 1/2: EL LUCERO DEL ALBA.

Segunda seccion—BODAS DE ORO, estreno.

Tercera seccion—Séptima aparicion de la célebre verdadera y sin rival serpentina Miss Ida Fuller, con nuevas y sorprendentes danzas.

Cuarta seccion—LOS EMBUSTEROS.

AVISOS DEL DIA

REMATES

AVISOS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á documentar en el dia de mañana el presupuesto del mes de Julio último.
Montevideo, Agosto 9 de 1895.
ag.14 *El tesorero general.*

La Union Mercantil

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 19 del corriente mes á las 3 p. m. en el local calle Colonia núm. 11, esquina de Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Aprobacion del balance anual.

Lectura de la Memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 8 de 1895.

El gerente, *F. Garavagno.*

Nota—Las acciones deberán ser presentadas para inscribirse tres días antes del fijado para la asamblea, á fin de otorgar el certificado de depósito en algun Banco, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. 2811-ag.19

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

MISIONES ESQUINA SARANDI

Desde el 12 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre de este año.

Montevideo, Agosto 8 de 1895.

2812-ag.14 *La Gerencia.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Catalina y doña María Arbouet de Catalina, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dichos bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2639-ag.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de [illegible], citándose á la vez á sus acreedores é interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2467-st.18

Por disposicion del señor juez L.do. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. sg.12-2485.

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores del concurso de don Calixto Martinez [illegible], para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de [illegible] tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 del corriente, á las dos de la tarde, previniéndoseles á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354 st.2

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2611-ag 22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro San Martin y Antonia Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2753-st.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio M. Marquez, á la junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde.—Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2794-ag 17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2810-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2805-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Agustin Larretchart, celebrada en el dia de ayer, ha sido nombrado síndico del mismo don [illegible], previniéndose á los acreedores que deberán presentarse [illegible] presado síndico.—Montevideo, Agosto 7 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2808-ag.17

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 3 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2824 st.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don Juan Prandoni, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de concordato propuestas por el fallido, tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109. — Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2807-ag.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro de Leon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Julio 25 de 1895.—*Jose Gerardo Canosa*, escribano público. 2650-ag 25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han declarado disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo la firma de William Meikle y Ca. y en la de Lóndres con la de Meikle Brotheres y Ca., quedando dueños únicos y exclusivos de todo lo que constituye el activo de ambas firmas, los socios señores Trabucati y Ca. los cuales tambien toman á su cargo el pasivo de las mismas firmas, y que es el que resulta del estado protocolizado con fecha ocho del corriente mes y año y en el registro del escribano don Eduardo Garçao, segun todo consta de la escritura de disolucion que con igual fecha pasó ante el escribano ya indicado. Lo que se hace público y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2541-ag.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se cita á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 3 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 2767-ag.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el síndico nombrado señores Iguain Gayol y C.ª, domiciliados en la calle Rincon núm. 201, con los justificativos de sus créditos para la toma de razon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2783-ag.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 29 del mes próximo pasado, se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Gargallo data desde el 16 de Mayo de 1894.—Montevideo, Agosto 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2732-ag.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Ferreira Mendez, habiéndose promovido el juicio de rectificacion de las partidas de nacimiento de los herederos Antonio, Avelino, Genara, Evaristo, Camilo, Clemente, Juan Francisco, Simona y Josefa Valentina, que siendo hijos legítimos de don Juan Mendez y doña Francisca Ferreira Bica, figuran en las referidas partidas extraidas del registro parroquial, como hijos de Juan Mendez ó Juan Ferreira Mendez y de Francisca Bica ó Francisca Ferreyra Bica ó Vica y tambien Francisca Teresa Vica. este Juzgado ha dictado la resolucion siguiente: «Salto, Junio 19 de 1895 —Autos y vistos: Por lo que de ellos resulta, especialmente de los informes de fs. 73 y fs. 75, atento lo dictaminado por el Ministerio Público, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 73, 78 y concordantes de la Ley de Registro de Estado Civil; se declaran procedentes las rectificaciones que se solicitan en el escrito de fs. 63, debiendo en consecuencia, sustituirse en las actas y partidas de que se trata, los nombres equivocados que aparecen, por los de Juan Mendez y Francisca Ferreira Bica Practíquense las anotaciones ordenadas por el ya citado artículo 78 de la ley referida, teniéndose presente respecto á las partidas, lo prescripto por la ley de siete de Julio de 1888, sobre publicaciones de sentencias de esta naturaleza, y envío de copia auténtica á la Direccion del Registro de Estado Civil.—*Manuel J. Devincenzi*.—Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Manuel J Devincenzi en la ciudad del Salto, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.—Y á los efectos de la resolucion transcripta se hace la presente publicacion.—Salto, Julio 2 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2540 sg.22

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2786-st.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato [illegible] estinar dichas islas á otros objetos agenos á la [illegible]otacion de lobos.

2.° El pr[illegible]nente se comprometerá á efectuar la matanza de [illegible]os solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir el mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

NOTA—Disponiendo la ley últimamente promulgada que la garantía sea de *veinte mil pesos* en Deuda Pública, ó de igual valor en propiedades con arreglo á su avaluacion para el pago del impuesto Inmobiliario, cuya garantía podrá sustituirse por el pago adelantado de todo el tiempo del contrato con descuento de cinco por ciento anual, se previene á los interesados que la base 5.° del precedente aviso queda sin efecto.

A la vez se hace presente que, de acuerdo con la misma ley, queda gravada cada piel con un impuesto de cuarenta centésimos y cada diez kilos de aceite con ocho centésimos, en vez de veinte y de cuatro centésimos que fijaba respectivamente la ley anterior.—Montevideo, Julio 17 de 1895.—*Madalena.* ag.16

Secretaría de la Direccion G de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para la consolidacion de las azoteas de los salones de exámenes y número 1 de la Facultad de Medicina, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto para ser consultado por los interesados en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.° piso alto)

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Agosto 10 de 1895.

2848-ag.16 *La Secretaría General.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jose Ramon Usera**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 248; hijo de don José Ramon Usera y de doña Josefa Temes, españoles, fallecidos en esta ciudad, ignora las fechas; y doña **Cármen Bermudez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 209; hija de don Rosendo Bermudez, español, de 49 años, casado, comercio, y de doña Luciana Barcia, oriental, de 42 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2815-ag.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Piano di Sorrento, Nápoles, de 35 años, soltero, marinero, domiciliado en la calle Piedras núm. 307, é hijo de don José Maresca y de doña Dorotea Aztarita, italianos, fallecidos en Italia, ignora las fechas; y doña **Josefina Garcia**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 307, é hija de don Manuel Garcia, español, fallecido en esta ciudad el 4 de Abril de 1894, y de doña Luisa Costa, italiana, de 48 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*. oficial del Estado Civil. 2816-agt.18

En Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto de año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Urbin**, nacido en Maldonado, de 30 años, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Rincon núm. 294; hijo de don Domingo Urbin, español, de 70 años, casado, comercio, y de doña Matilde Porro, italiana, de 68 años, labores, residen en Maldonado; y doña **Petrona Dondero y Solari**, nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, Maldonado, de 39 años, viuda de don José Queralto, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 296; hija de don Natalio Dondero, italiano, y de doña Petrona Peyre, oriental, fallecidos en San Cárlos, ignora las fechas

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil. 2788-ag.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 3 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Juan Scarzella**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Pontezemolo, provincia de Cuneo, de profesion cocinero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 147; hijo de don Cárlos Scarzella, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Margarita Oliveri, de nacionalidad italiana, de 51 años, casada, residen en Italia; con doña **Clemencia Penti**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cremona, provincia de Milan, de profesion mucama, domiciliada en la calle Cerrito núm. 134; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2758-ag.12

En Montevideo y el dia sábado 3 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Barreiro**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Samieira, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 255; hijo de don Cárlos Barreiro, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña María Antonia Fuentes, de nacionalidad española, de 43 años, casada, residen en España; con doña **Cármen Alejandrina María Benincasa**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cetara, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 211; hija de don Bernardo Benincasa, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Giordano, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2756-ag.12

En Montevideo, y el dia miércoles 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde; á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alberto Dupuy**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 406, hijo de don Julian Dupuy, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y doña Rosa Galan, de nacionalidad francesa, de 62 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Julia Teresa Rama**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 157, hija de don Ramon Rama, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Teresa Filpo, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2796-ag.16.

En Montevideo y el dia viernes 9 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel María Suarez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Galicia, provincia de la Coruña, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 157; hijo de don Antonio Suarez, finado, y de doña Tomasa de la Torre, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la plaza Zabala núm. 37; con doña **Teresa Eguia**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Zaldivar, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2846-ag.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que en este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Villar**, de nacionalidad español, nacido en Parada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle San José número 110, de profesion empleado; hijo de don José Villar, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Estevez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Meis, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 222, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, fallecido en Meis, y de doña Socorro de Vile, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, juez de Paz y oficial del E C. 2755-sgt.12

En Monte[illegible] dia 8 del mes de Agosto del año 1895, [illegible] mañana, á peticion de los interesados [illegible] que ante este Juzgado proyectan contra[illegible] matrimonio don **Hugo Saxl**, de nacionalid[illegible] austriaco, nacido en Viena, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, de profesion, profesor de música, hijo de don Carlos Saxl, de nacionalidad austriaco, de 89 años de edad, domiciliado en Austria, de estado viudo, de profesion comerciante, y de doña Teresa Herschman, de nacionalidad austriaca, fallecida en Viena, y doña **Teresa Depaulo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 59, de profesion labores de su sexo, hija de don Rosario Depaulo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion marino y de doña Josefina Depaulo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2819-ag.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Nicolás Romanelli**, de nacionalidad italiano, nacido en Brindisi de Montaña, provincia de Potenza, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 40, de profesion músico; hijo de don Francisco Romanelli, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Carapé núm. 79, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Pelleri, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Potenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, provincia del mismo nombre, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá número 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Potenza, de nacionalidad italiano, fallecido en Potenza, y de doña Antonia Acierno, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2843-ag.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Graceras**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm 56, de profesion comerciante; hijo de don Aniceto Graceras y de doña Ana Conitch, de nacionalidad orientalse, fallecidos en Montevideo; y doña **Catalina Ardito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 89, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ardito, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña María Norero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil. 2842-ag.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Trifon Moratorio**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 291, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Antonio Moratorio, de 74 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 400A, y de doña Cipriana Delhorno, oriental, finada; y doña **Dorila Tassani**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 194, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Tassani, de 67 años, curial, y de doña Francisca Garcia Arroyo, de 60 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2797-ag.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cantonnet**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Vallas núm. 17, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Cantonnet, francés, finado y de doña María Loustau, de 56 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Blanch**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 115, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Pedro Blanch, de 65 años, comercio y de doña María Chicar, de 60 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2798 ag.16 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Trapanese**, de 25 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Caba, provincia de Salerno, hijo legítimo de don Francisco Trapanese, de 50 años, casado, italiano, comercio, residente en Italia, y de doña Arcangela Sarzano, italiana, finade; y doña **Vicenta Casani**, de 15 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Casani, de 50 años, albañil y de doña María Sirfril, de 50 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

2840-ag.21 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo De Cola**, de 32 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Canelones núm 157, nacido en Ortona Amare, provincia de Chriti, hijo legítimo de don Nereo De Cola, de 68 años, viudo, italiano, dorador, residente en Italia, y de doña Teresa Campanella, italiana, finada; y doña **Angela Zuffo**, de 25 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 95, nacida en Magliolo, provincia de Génova, hijo legítimo de don Luis Zuffo, de 65 años, labrador y de doña Catalina Delbuono, de 50 años, italianos, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2841-ag.21 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª sdea

En Montevideo, el dia 5 del mes de Agosto de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **José Fragoso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 94, de profesion tipógrafo; hijo de don Manuel Fragoso, español, de 52 años de edad, viudo, comercio residente en Buenos Aires, y de doña Manuela Varela, fallecida; y 2.° doña **María Remuñan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Médanos, núm. 268, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Remuñan, de 55 años de edad, jornalero y de doña Josefa Lopez, de 57 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y domiciliados en la calle Médanos núm. 268.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2780-ag.14

En Montevideo, el dia 3 del mes de Agosto de 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Baldomero Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 220, de profesion empleado, hijo de don Cárlos Acosta, fallecido y de doña María Luisa Nuñez, oriental, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm, 220; y doña **María Antonia Agustina Santana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 158, de profesion labores de su sexo, hija de don Hilario Santana, fallecido, y de doña Carolina Odinaga, oriental, de 63 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle I

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2776-ag.14

En Montevideo, á 8 de Agosto del año 1895, y á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cancelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Morás, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado calle Maldonado núm. 245, de profesion empleado, hijo de don Alberto Cancelo, de 53 años de edad, casado, español, residente en España, y de doña Antonia Arcas, de 46 años, casada, española, residente en España; y doña **Josefa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de la Florida, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 22, de profesion labores de su sexo, hija de don José Vazquez y de doña Isabel Gonzalez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2827-ag.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Falibene**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 88, hijo legítimo de don José Falibene, de cincuenta años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Fortunata Basso, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Josefina Brille**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Olimar número 88, hija legítima de don Rafael Brille (finado), y de doña Rosa Gagliarde, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Colonia número 251.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 2754-ag.12.

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Gallo**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cortador, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Ejido núm. 74, hijo legítimo de don Vicente Gallo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Cármen Pegnatara, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Catalina Temponi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, hija legítima de don Juan Temponi, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Melille, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2774-ag.14.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Rubini**, de 30 años, de estado soltero, zapatero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Nicolás Rubini, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion sastre, domiciliado en la calle Egido núm. 27, y de doña María Miguela Dicea, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Egido núm. 27; y doña **Estela Carella**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Nicolás Carella, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Constancia Gienotti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2844-ag 21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Federico Pardes**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion profesor de Instruccion P. Superior, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Lot, domiciliado en la calle Convencion núm. 85, hijo legítimo de don Antonio Pardes, de 57 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion agricultor, domiciliado en Francia, y de doña Rosa Canterel, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia; y doña **Luisa Mercedes Zimmerman**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, domiciliada en la calle del Yí núm. 206, hija legítima de don Augusto Gerardo Zimmerman, finado, y de doña Juana Rosa Victoria Bouas, de 47 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

2845-ag.21 *Juan Recalde*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1895 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pistone**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 115, hijo legítimo de don Pedro Pistone y de doña Teresa Valle, ambos italianos y fallecidos, y doña **Elena Trigo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 275, hija legítima de Antonio Trigo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cármen Martinez, de 43 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2777-ag.14

En Montevideo y el dia 7 del [illegible] Agosto año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ruman Perez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle Minas núm. 240; hijo legítimo de don Florencio Perez, de 64 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion hacendado, residente en Canelones, y de doña Gabina Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **María Solari**, de 24 años, soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 3, hija legítima de don Santiago Solari, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Irazu, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2800-ag.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fortunato Goicochea**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Mercedes, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 63, hijo legítimo de don Agustin Goicoechea, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion empleado, residente en la villa de Soriano y de doña Dominga Moretti, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Isabel Bonifacino**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 63, hija legítima de don José Bonifacino, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Tessure, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2825-ag.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Agosto del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lamela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 681, de profesion jornalero, hijo de don Gregorio Lamela, finado y de doña Teresa Mansilla, finada; y doña **María Rosende**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rosende, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, de profesion jornalero y de doña Juana Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2799-ag.16

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 3 del mes de de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Labeau**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Larravide s/n, de profesion empleado, hijo del finado Juan Labeau, fallecido en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad frances, y de la finada Magdalena Rimbaut, fallecida en los Bajos Pirineos, ignorando el dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francesa; y doña **Dolores Zas**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s/n., labores de su sexo, hija de don Agustin Zas, de estado, casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña María Muñiz, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de [illegible] dias de la fecha. Y para publicar en la pre[illegible] el presente, como lo manda la ley.—

Pedro Cogog, oficial del Estado [illegible]

2775-[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª se[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el [illegible] mes de Agosto del año 1895, á las 3 1/2 de [illegible] á peticion del interesado, hago saber: Q[illegible] proyectado, ante este Juzgado, contraer mat[illegible] don **Manuel Salgueiro**, de nacionalida[illegible]ñol, de estado soltero, de 33 años, de profesi[illegible]nalero, domiciliado en la calle Brandzen nú[illegible] hijo de don Manuel Salgueiro, de nacionalida[illegible]pañol, finado, y de doña Manuela Iglesias, de [illegible]cionalidad española, finada; con doña **An[illegible] Cobas**, de nacionalidad española, de 22 añ[illegible] estado soltera, de profesion las de su sexo, do[illegible]liada en la calle Brandzen núm. 49; hija d[illegible] Joaquin Cobas, de nacionalidad español, falle[illegible] y de doña Josefa Corradeira, de nacionalidad [illegible]ñola, de 50 años, de estado viuda, domicilia[illegible] España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren [illegible] gun impedimento para el matrimonio proyecta[illegible] que lo denuncien por escrito ante esta oficina[illegible] ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándo[illegible] la puerta de esta oficina, por el término de [illegible] dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carr[illegible]de*, oficial del Estado Civil.

2818-ag.1[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el di[illegible] mes de Agosto de 1895, á las tres de la t[illegible] peticion de los interesados, hago saber: Qu[illegible] proyectado, ante este Juzgado, contraer ma[illegible]nio don **Francisco Esperon**, de nacion[illegible] español, de estado soltero, de 25 años, de pr[illegible] pintor, domiciliado en la calle Asamblea nú[illegible] hijo de don Manuel Esperon, de nacionalidad[illegible]ñol, de 54 años, de estado casado, de profesi[illegible]brador, domiciliado en España, y de doña Ma[illegible] Esperon, de nacionalidad española, de 31 año[illegible] estado casada, domiciliada en España; con [illegible] **Cármen Perez**, de nacionalidad español[illegible] 18 años, de estado soltera, de profesion las [illegible] sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm[illegible] hija de don Manuel Perez, de nacionalidad e[illegible]ñol, fallecido, y de doña Cármen Sabí, de naci[illegible]lidad española, de 52 años, de estado viuda, do[illegible]ciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2817-agt.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de Agosto del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Nicolas Pietrobono**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años, de profesion vidriero, domiciliado en la calle Gaboto núm. 27, hijo de don Tomas Pietrobono, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Bordoné, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Rosa Cuaradegini**, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 9, hija de don Angel Cuaradigini de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Chucone, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2778-ag.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Larrea**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 57 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Sierra núm. 260; hijo de don Martin Larrea, de nacionalidad español, finado, y de doña Manuela Gados, de nacionalidad española, finada; con doña **María Riella**, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 9; hija de don Andrés Riella, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Mechi, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2847-ag.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Agosto de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Decaro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Palermo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle República s/n., de profesion mueblero, hijo de don Gregorio Decaro, italiano, de 57 años, casado, comerciante, domiciliado con el contrayente, y de doña Graciana Sica, italiana, casada, de 58 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente, y doña **Micaela Mateo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Rivera número 263 F, de profesion labores de su sexo, hija de don Generoso Mateo, italiano, casado, de 47 años de edad, zapatero, domiciliado con la contrayente, y de doña Cristina Lemole, italiana, casada, de 33 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, Oficial del Estado Civil. 2757-ag.12

En los Pocitos de Montevideo á 5 de Agosto de 1885 y á las 11 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Saturnino Lopez Lomba**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 423, de profesion empleado, hijo de don Ramon Lopez, español, casado, de 69 años, rentista, domiciliado en la calle Colonia núm. 423 y de doña Ignacia Lomba, oriental, casada, de 66 años, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Colonia núm. 423; y doña **Margarita Vazquez Crovetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion quehaceres domésticos, hija de don Alfredo Vazquez, oriental fallecido en esta ciudad el 1.° Noviembre de 1892, y de doña Margarita Crovetto viuda, oriental, de 36 años, domiciliada en la calle Rivera núm 331, quehaceres domésticos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado 277

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Agosto del año 1895 á la 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barce**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Democracia número 114, de profesion cigarrero; hijo de don Primitivo Barce, de nacionalidad oriental, de estado casado, domiciliado en la calle Democracia núm. 114, de profesion jornalero, y de doña Isaias Carrasco, de estado casada, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Democracia núm. 114; y doña **Corina Guerrero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 112, de profesion labores; hija de don Pedro Guerrero, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 112, de profesion jornalero, y de doña María Chirivado, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 112, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 2790-ag.15

En Montevideo á 3 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fasanaro**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 40, de profesion marino, hijo de don Blas Fasanaro, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en Italia, de profesion marino y de doña María Romano, finada; y doña **Rosa Aversi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Aversi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 41, de profesion jornalero y de doña Laura Mirable, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola número 41, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil. 2789-ag.15

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, y el dia 1.° del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Carraro**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de veinte y siete años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, hijo de don Juan Carraro, de nacionalidad italiano, fallecido hace como catorce años en Italia, y de doña Dominga Mondani, de nacionalidad italiana fallecida el 19 de Enero de 1893 en Italia; y doña **Teresa Patrone**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de diez y nueve años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Patrone, de estado casado, de cincuenta y siete años de edad, de profesion agricultor, y de doña Paula Morixe, de estado casada, de cuarenta y seis años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tuduri y Maciel, Oficial de

2759 Ag. 12.

En el Pantanoso y el dia 5 de Agosto de 1895, á la 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Piacentini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía s/n., de profesion jornalero, hijo de don Pablo Piacentini italiano, fallecido el año 1870 en Italia, y de doña Luisa Galoti, italiana, fallecida en Italia hace 4 años, y doña **Carolina Piacentini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia de 48 años de edad, domiciliada en la cuchilla Juan Fernandez profesion cocinera, hija de don Francisco Piacentini, italiano, fallecido en Italia hace [illegible] años, y de doña María Costa, italiana, viuda, de 7[illegible] años, labores de su sexo, domiciliada en Calcababbia (Pavia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

[illegible]gel Sena, oficial del Estado Civil. 2781-ag.14